

# **MODELO RFV**

## **CAPITULO - I -**

### **Personas que asumen la responsabilidad del Folleto y organismos supervisores del mismo**

#### **I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto:**

D . Juan Delibes Liniers, N.I.F. 784.036-N, Director General del Area Financiera de Banco Español de Crédito, S.A., en adelante también Banesto, quien confirma la veracidad e integridad de la información contenida en el presente Folleto continuado RFV y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

#### **I.2 Organismos Supervisores del Folleto.**

El presente Folleto continuado, modelo RFV, ha quedado inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de julio de 2001.

El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores que se vayan a emitir o que puedan emitirse en un futuro, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos, ni sobre la solvencia de la entidad emisora.

#### **I.3 Auditores**

Las cuentas anuales de Banco Español de Crédito, S.A. y del Grupo consolidado Banco Español de Crédito, S.A. han sido auditadas en los últimos tres ejercicios por Arthur Andersen y Cía, Sociedad Comanditaria, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA), domiciliada en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65.

Los informes de auditoria de Banco Español de Crédito, S.A. expresaron en los tres últimos ejercicios una opinión sin salvedades.

Un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión del Banco Español de Crédito, S.A., correspondiente al ejercicio económico 2000,

así como el correspondiente informe de auditoria se hallan depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los informes del Grupo Banco Español de Crédito correspondientes a los ejercicios económicos 1998, 1999 y 2000 expresaron una opinión sin salvedades.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoria del Grupo Consolidado Banco Español de Crédito correspondiente a los ejercicios económicos 1998, 1999 y 2000 se hallan depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se adjuntan al presente Folleto continuado, como anexo 1, ejemplares de las cuentas anuales, informe de gestión e informes de auditoria correspondientes al ejercicio económico 2000 de Banco Español de Crédito, S.A. y de su Grupo Consolidado. Asimismo se adjuntan como anexo 2 los estados financieros de Banco Español de Crédito, S.A. y de su Grupo Consolidado al 31 de marzo de 2001.

## **CAPITULO - III -**

### **El emisor y su capital**

#### **III.1 Identificación y objeto social:**

**III.1.1** Banco Español de Crédito, S.A. (BANESTO) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Su domicilio social y efectivo se encuentra en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza nº 3, Código de Identificación Fiscal nº A-28- 000032.

#### **III.1.2 Objeto social.**

Se describe en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es el siguiente:

El objeto social de la Sociedad está constituido por las actividades propias de las entidades bancarias privadas en general y, en particular, por las determinadas en el Artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad principal de Banco Español de Crédito, S.A. se encuadra dentro del sector 65.11 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

#### **III.2 Informaciones legales:**

##### **III.2.1 Datos de constitución e inscripción.**

Se constituyó el día 1 de mayo de 1902 mediante escritura autorizada por el notario que fue de Madrid, Sr. García Lastra, sus estatutos han sido adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada en Madrid, el día 16 de agosto de 1991, ante el notario de Madrid, D. Félix Pastor Ridruejo, con el nº 3.582 de su protocolo, modificada por otra también autorizada por dicho notario el día 27 de

septiembre de 1991, con el número 3.947 de protocolo; inscritas en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.582, folio 1, hoja M- 28.968, inscripción 4.417.

La duración de la sociedad es indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su constitución.

Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el domicilio social de Banco Español de Crédito, S.A.

### **III.2.2 Forma jurídica y legislación especial.**

Banco Español de Crédito, S.A. tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.

### **III.3 Informaciones sobre el capital:**

**III.3.1** El importe del capital suscrito y desembolsado es de 1.409.116.629,20 EUROS (MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS), representado por 612.659.404 acciones de 2,30 Euros (DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 612.659.404 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.

**III.3.2** No resulta aplicable el correlativo de la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 al estar el capital social íntegramente desembolsado.

### **III.3.3 Clases y series de acciones**

Al pertenecer todas las acciones, a una única serie tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense nº 34.

### III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años.

**El capital social escriturado ha sido modificado en los últimos tres años en cuanto a su importe según se indica a continuación:**

a) Modificación del capital como consecuencia de la redenominación del capital social a Euros social acordada por el Consejo de Administración del Banco celebrado el día 25 de enero de 1999, ya que con el fin de que el valor nominal de la acción quedara redondeado al céntimo de Euro más próximo, es decir a la cantidad de 2,40 Euros por acción, se redujo el valor nominal de cada una de las 612.659.404 acciones en circulación en 0,004048417528 Euros, reduciéndose por tanto el capital social Banesto en 2.480.301, 07 Euros, quedando el capital social fijado en la cantidad de 1.470.382.569,60 euros.

b) Reducción del capital social por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el día 18 de febrero de 2000, por el que el nominal de la acción paso de 2,40 euros a 2,30 euros, con devolución a los accionistas de 0.10 euros por acción.

c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el día 24 de febrero de 2001, acordó la reducción de capital con devolución a los accionistas de 0.10 euros por acción.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas el acuerdo de reducción de capital ha sido publicado el día XXXXX de 2001 en el diario XXXX y el día siguiente en XXX y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido un mes a contar desde la última de las publicaciones se procederá a elevar a público el acuerdo, a inscribirlo en el Registro Mercantil y a devolver a los accionistas el importe que corresponda a cada uno de ellos en la referida reducción de capital.

Como consecuencia de la ejecución de capital acordada por la Junta reducción de capital el artículo 5º de los quedará redactado como sigue:

El importe del capital suscrito y desembolsado es de 1.335.597.500,72 EUROS (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS), representado por 612.659.404 acciones de 2,18 Euros

(DOS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 612.659.404 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie

### **III.3.5 Obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants". Participaciones preferentes.**

En los últimos tres años no se han emitido ni por el Banco ni por el Grupo obligaciones convertibles canjeables o con "warrants", ni participaciones preferentes.

### **III.3.6 Ventajas atribuidas a fundadores y promotores.**

No existen ventajas atribuibles a fundadores y promotores de Banco Español de Crédito, S.A.

### **III.3.7 Capital autorizado**

El párrafo segundo del artículo 5º de los estatutos sociales es del tenor siguiente:

"El Consejo de Administración queda autorizado para ampliar el capital social hasta un importe máximo de 735.191.248,80 Euros, en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, mediante la emisión de acciones, con o sin voto, dentro del plazo y en los términos establecidos en la legislación aplicable, modificando, en cada caso, en los términos pertinentes, éste artículo de los Estatutos Sociales."

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de febrero de 1999 adoptó, en relación al capital autorizado, los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social de la Compañía mediante la emisión de acciones, con o sin voto, hasta una cifra determinada en la oportunidad y cuantía que el Consejo decida sin previa consulta a la Junta General. Dichos aumentos no podrán ser superiores, en ningún caso, a la mitad del capital social del Banco en el momento de la celebración de la presente Junta General, y deberán realizarse

mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a contar desde la celebración de la presente Junta General.

En caso de que el Consejo de Administración decidiera, haciendo uso de la presente delegación, excluir el derecho de suscripción preferente, deberá elaborar un informe en el que se justifique detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, y un informe elaborado, bajo su responsabilidad, por el auditor de cuentas de la sociedad sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe de los administradores.

En todo caso, y para el supuesto de exclusión del derecho de suscripción preferente, el valor nominal de las acciones a emitir más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se corresponderá con el valor real que resulte del informe de los auditores de cuentas de la sociedad, elaborado a instancias de los administradores a tal fin.

En el supuesto de ejercicio por el Consejo de la posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente, si la sociedad tuviera emitidas obligaciones convertibles con relación de conversión fija y sus tenedores se vieran afectados por la exclusión del derecho de suscripción preferente, deberá preverse una fórmula de ajuste de dicha relación que permita compensar la eventual disolución del importe del derecho de conversión.

A la fecha del presente Folleto no se ha dispuesto de cantidad alguna con cargo al importe de la citada autorización.

**La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el día 4 de febrero de 1997 adoptó, en relación a la emisión de obligaciones canjeables, los siguientes Acuerdos:**

**Primero.-** Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir, en una o varias veces con sujeción a las disposiciones legales vigentes y previas las autorizaciones y trámites que sean necesarios, obligaciones simples o canjeables, bonos de tesorería u otros valores análogos que reconozcan o creen una deuda no convertible en acciones.

**Segundo.-** La emisión de obligaciones que acuerde el Consejo se realizará dentro de los límites y con sujeción a cuantos requisitos fueren

exigibles con arreglo a la normativa que resulte de aplicación, en especial la bancaria, pudiendo fijar el Consejo las condiciones oportunas de las emisiones que acuerde.

En el supuesto de que resultare legalmente exigible un límite cuantitativo a tales emisiones, éste quedará fijado por la disposición legal aplicable.

Como consecuencia de todo lo anterior, queda sin efecto, en la parte no utilizada la delegación existente conferida por la Junta General de 30 de Mayo de 1.992.

A la fecha del presente Folleto no se ha dispuesto de cantidad alguna con cargo al importe de la citada delegación.

**La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el día 4 de febrero de 1997 adoptó, en relación a la emisión de obligaciones convertibles, los siguientes Acuerdos:**

**Primero** .- De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, delegar en el Consejo de Administración para que, en un plazo máximo de cinco años a contar desde la presente Junta General, en el momento que estime oportuno, pueda acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones nuevas de la Sociedad, hasta un importe máximo de 30.000.000.000 (Treinta mil millones) de pesetas, en una o varias veces, representadas por anotaciones en cuenta, del valor unitario que en su día acuerde el Consejo de Administración, que no será inferior al valor nominal de las acciones en la fecha de emisión o emisiones, con un plazo máximo de amortización de quince años a contar desde la fecha de cada emisión y al tipo de interés que determine el Consejo de Administración, fijo o revisable de acuerdo con la evolución de otro tipo de interés que sirva de referencia, definiendo asimismo el Consejo los plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y determinar la vida de la emisión o emisiones y su plazo de amortización dentro del plazo máximo fijado, pudiendo determinar igualmente las garantías, desembolso, características y constitución del Sindicato o Sindicatos de obligacionistas, normas de funcionamiento y reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones de la Sociedad y el Sindicato, y demás particularidades.

**Segundo.-** En el caso de que el Consejo de Administración, haga uso de la presente delegación, la emisión de obligaciones convertibles en acciones se ajustará a las siguientes bases y modalidades de conversión:

**Importe de la autorización:** Límite máximo 30.000.000.000 (Treinta mil millones de pesetas nominales o su equivalencia en otra moneda.

Si resultara legalmente exigible a los bancos privados un límite cuantitativo a sus emisiones de obligaciones y bonos, el total de dichas emisiones de Banco Español de Crédito, S.A., sumado al importe de las propuestas a la Junta General se ajustaría a dicho límite cuantitativo.

**Tipo de Emisión o Emisiones:** A la par, siendo su valor nominal, en todo caso, no inferior al valor nominal de las acciones en la fecha de emisión o emisiones y se efectuará dentro de los límites y con sujeción a cuantos requisitos fueran exigibles con arreglo a la normativa que resulte de aplicación, en especial la bancaria.

**Derecho de suscripción preferente:** Los accionistas de Banco Español de Crédito, S.A., tendrán derecho de suscripción preferente de las obligaciones convertibles. Igual derecho corresponderá a los titulares de obligaciones convertibles de emisiones anteriores en los términos establecidos en el artículo 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El remanente de la emisión o emisiones, si existiese, podrá ser ofrecido al público en general en suscripción abierta en régimen de oferta pública. No existen en la actualidad obligaciones convertibles vivas de Banco Español de Crédito, S.A.

**Tipo de interés:** Se faculta al Consejo de Administración para que lo determine en función de las condiciones existentes en el mercado en el momento de cada emisión o emisiones; y podrá ser fijo o variable durante todos los años de vida de la emisión o emisiones, o bien podrá ser fijo durante un determinado número de años y variable durante el resto.

Si el Consejo de Administración decidiera aplicar intereses variables, se utilizarán para su definición indicadores de mercado suficientemente representativos, a juicio del Consejo de Administración, como puede ser la media aritmética de los tipos de interés de referencia establecidos por tres o más Bancos españoles para operaciones de préstamo y crédito a un plazo determinado, u otras variables que sean objetivas y no impliquen determinación unilateral por el emisor.

**Amortización:** La amortización de la emisión o emisiones tendrá lugar en efectivo, bien a la par, bien aplicando una prima de amortización (que se fijaría, en su caso, en el momento de cada emisión o emisiones), en un plazo que no exceda de quince años para aquellas obligaciones, bonos o cualquiera otra denominación que proceda que no hubieran optado por la conversión en las condiciones indicadas en el epígrafe conversión.

Los valores de la emisión no podrán ser rescatados, reembolsados o amortizados en efectivo anticipadamente a voluntad de los suscriptores o del emisor, y únicamente podrán serlo por conversión en acciones en las oportunidades y en las condiciones establecidas.

En tanto no se efectúe la amortización o, en su caso, conversión, si se produjera un aumento de capital con cargo a reservas o se redujera el capital por pérdidas. se modificaría la relación de cambio de las obligaciones por acciones, en proporción a la cuantía del aumento o de la reducción, de forma que afecte de igual manera a los accionistas y a los obligacionistas.

**Conversión:** En principio, los obligacionistas podrán pedir la conversión de tales valores por acciones de Banco Español de Crédito, S.A., con la periodicidad y dentro de los plazos que se fijen en el momento de la emisión o emisiones, con el máximo de quince años, siempre que sean titulares de los mismos el día anterior a las fechas señaladas para la conversión y manifiesten su deseo de realizarla en el plazo o plazos que se determine.

**Valoración de las obligaciones y de las acciones:**

a) Las obligaciones se valorarán por su valor nominal; dicho valor no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones de la compañía, en la fecha de emisión o emisiones.

En el caso de que las obligaciones se denominen en moneda distinta de la peseta se acordarán las reglas precisas para garantizar que las acciones dadas en conversión no se emitan por debajo de la par.

b) Las acciones de Banco Español de Crédito, S.A. se valorarán al cambio que resulte por la aplicación de las condiciones que se

establezcan por el Consejo de Administración en el acuerdo de emisión o emisiones correspondiente.

El número de acciones que podrá adquirir cada obligacionista, será el cociente de dividir el valor atribuido a las obligaciones que presente a la conversión, por el precio que se aplique en cada opción de conversión. Si no resulta exacto el número de acciones, se podrá redondear bien por exceso o por defecto, según se determine, liquidándose la diferencia en efectivo.

- c) En el caso de que las obligaciones convertibles que se emitan se denominen en moneda distinta de la peseta, el Consejo de Administración fijará las reglas precisas para que la conversión pueda llevarse a cabo con pleno respeto de lo establecido en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Garantía de la emisión:** No se prevé que la emisión o emisiones tengan las garantías a las que se refiere el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, si bien se faculta al Consejo de Administración para adoptarlas, en el caso de que las condiciones del mercado las hicieran aconsejables. En cualquier caso, la emisión o emisiones contará con la garantía del patrimonio universal de la Entidad.

**Rango de la emisión:** Si la emisión se desarrollara con el carácter de deuda subordinada, regulada por la Ley 13/1992, por el Real Decreto 1.343/1992, de 6 de Noviembre y preceptos concordantes, los suscriptores de la emisión se situarían a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes. Dicha emisión no gozaría de preferencia en el seno de la deuda subordinada de Banco Español de Crédito, S.A., cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

De no tener la emisión o emisiones el carácter de subordinada se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 288 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Tercero.-** Se aumenta el capital social, de conformidad con el artículo 292 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, en la cuantía necesaria para atender la conversión o conversiones de las obligaciones que se emitan, conforme a las bases y modalidades de

conversión establecidas anteriormente, siempre dentro del límite máximo de 30.000.000.000 (Treinta mil millones) de pesetas.

**Cuarto.-** Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como se precise, la facultad de señalar, fijar y desarrollar las condiciones y términos de la emisión de obligaciones convertibles y del correspondiente aumento de capital social, en todo lo no previsto expresamente por la Junta General, autorizándole, igualmente, a dar nueva redacción tantas veces como se precise al artículo 5º. de los Estatutos Sociales.

De igual forma, se faculta al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos de emisión de obligaciones convertibles, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole, igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de obligaciones y de los correspondientes aumentos o aumento del capital a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes y, en su caso, para subsanar en lo procedente las bases y modalidades de conversión de las obligaciones en acciones.

Finalmente, se autoriza al Consejo de Administración para que pueda delegar la totalidad de las facultades concedidas a su favor en virtud del presente acuerdo en el Consejero o Consejeros que el Consejo estime oportunos, pero siempre dentro de los límites establecidos en el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

A la fecha del presente Folleto no se ha dispuesto de cantidad alguna con cargo al importe de la citada delegación.

### **III.3.8 Condiciones a las que los estatutos someten las modificaciones de capital.**

En el artículo 5º de los Estatutos de Banco Español de Crédito, S.A. se contiene lo relativo al capital autorizado en los términos señalados en el epígrafe III.3.7 del presente Folleto. Las condiciones a las que los estatutos del Banco someten las modificaciones de capital se contienen en el artículo 6º de los citados estatutos, significándose que los aumentos de capital se someten al régimen general del artículo 103 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se transcribe a continuación el artículo 6º de los estatutos de Banco Español de Crédito, S.A.:

Artículo 6º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el capital social podrá aumentarse y disminuirse por acuerdo de la Junta General, debidamente convocada al efecto, con el quórum de asistencia requerido en las normas legales que sean aplicables a tal fin. La Junta General, a propuesta de del Consejo de Administración, determinará los plazos y condiciones de cada nueva emisión y el Consejo de Administración tendrá las facultades precisas para ejecutar los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta General.

Cuando el aumento de capital se haga por suscripción de acciones con desembolso en efectivo, o total o parcialmente con cargo a reservas o plusvalías, los propietarios de las acciones y, en su caso, en la medida que legalmente proceda, los titulares de obligaciones convertibles en acciones que se encuentren en circulación, gozarán del derecho de preferencia para suscribirlas en las condiciones y términos establecidos en la Ley o, en su caso, por el órgano que haya acordado la emisión. los titulares de acciones y de obligaciones convertibles que no tuvieran número suficiente de valores para obtener por lo menos una acción en dichas ulteriores emisiones, podrán agruparse para ejercitar su derecho.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, en los casos en que el interés de la Sociedad así lo exija, la Junta General, al decidir el aumento de capital, podrá acordar la supresión total o parcial del derecho de suscripción preferente, dando cumplimiento en tal caso a los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Tampoco habrá lugar al derecho de suscripción preferente cuando el aumento de capital se deba a la conversión de obligaciones en acciones o a la absorción de otra sociedad o de parte del patrimonio escindido o segregado de otra sociedad.

### **III.3.8bis Modificaciones de los estatutos sociales.**

#### **A) Redenominación a euros del capital social.**

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., celebrado el día 25 de enero de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre introducción del Euro, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Redenominar la cifra de capital social de Banco Español de Crédito, S.A. mediante aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del Euro, es decir, 166,386 pesetas por Euro, redondeándose el importe resultante, por defecto, al céntimo más próximo. De conformidad con lo anterior, el capital social del Banco pasa a ser de 1.472.862.870,67 Euros.

Ajustar el valor nominal de las acciones, en función de la redenominación realizada, mediante la multiplicación de la cifra de capital expresada en Euros por la parte alícuota del capital social que el valor nominal de la acción representa respecto de la cifra original, expresada en pesetas. Realizada dicha operación, el valor nominal de la acción es 2,404048417528 Euros.

Con el fin de que el valor nominal de la acción quede redondeado al céntimo de Euro más próximo, es decir a la cantidad de 2,40 Euros por acción, se acordó reducir el valor nominal de cada una de las 612.659.404 acciones en circulación en 0,004048417528 Euros, reduciéndose por tanto el capital social de la Compañía en 2.480.301, 07 Euros. Quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cantidad de 1.470.382.569,60 euros.

El importe de 2.480.301, 07 euros, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al Euro, se abona a Reserva Indisponible.

## **B) Traslado de domicilio social.**

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., celebrado el día 14 de mayo de 1999, acordó trasladar el domicilio social dentro del termino municipal de Madrid de la Calle Alcalá nº 14, a la Avda. Gran Vía de Hortaleza nº 3, dicho acuerdo se elevó a público mediante escritura autorizada el día 21 de mayo de 1999 por el notario de Madrid, D. Félix Pastor Ridruejo, con el nº 1.967 de su protocolo.

### **III.4 Autocartera.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el 24 de febrero de 2001 autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales, dentro de los términos legalmente establecidos y durante un plazo máximo de 18 meses a contar desde la fecha de dicha Junta General. Los precios mínimo y máximo de adquisición de las acciones serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 20 % respectivamente, como precio mínimo o máximo, en la fecha en que se lleve a cabo la operación de que se trate.

Por su parte la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banesto Bolsa, S.A., S.V.B., celebrada el 26 de abril autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A., dentro de los términos legalmente establecidos y por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el día 24 de febrero de 2001. Los precios mínimo y máximo de adquisición de las acciones serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 20 % respectivamente, como precio mínimo o máximo, en la fecha en que se lleve a cabo la operación de que se trate.

En el ejercicio 2000 una Sociedad del Grupo Banesto, Banesto Bolsa, S.A.,S.V.B. ha comprado y vendido 4.391 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. con un valor nominal de 10.447,6 euros. El precio de la compra ascendió a 69.742,61 euros (11.604.194 pesetas) y el de la venta a 69.254,19 euros (11.522.928) pesetas. Al 31 de diciembre de 2000 ninguna sociedad del Grupo poseía acciones del Banco Español de Crédito, S.A.

De conformidad con lo anterior, el movimiento producido en la autocartera entre el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000 ha sido el siguiente:

---

Saldo al 31 de diciembre de 1999:

	Nº de acciones	Precio Medio Pesetas	Pérdidas Pesetas
Compras	4.391	2.642,7	
Ventas	4.391	2.624,2	81.266

A 31 de marzo de 2001 ni Banco Español de Crédito, S.A., ni las Sociedades de su Grupo tenían acciones propias en cartera.

### III.5. Beneficios y dividendos por acción de los últimos tres ejercicios.

Nº de acciones de Banesto:	612.659.404	
<b>Banco Español de Crédito, S.A.</b> 2000	1.998	1.999
Beneficio antes de impuestos (millones) 59.283	35.832	47.655
Beneficio después de impuestos (millones) 55.090	35.144	44.071
BAI por acción (pesetas) 97	58	78
Beneficio neto por acción (pesetas) 90	57	72
<b>Grupo Consolidado Banco Español de Crédito</b> 2000	1.998	1999

Beneficio antes de impuestos (millones )	42.390	56.433
70.413		
Beneficio atribuido al Grupo (millones)	40.198	50.357
63.170		
BAI por acción (pesetas)	69	92,11
115		
Beneficio neto por acción (pesetas)	66	82
103		

### **III.6 BANESTO y el Grupo BSCH y Sociedades participadas del Grupo Banco Español de Crédito**

#### **III.6.1 Posición de BANESTO en el Grupo BSCH.**

Banco Español de Crédito, S.A. y su Grupo forman parte de otro grupo consolidado cuya matriz es Banco Santander Central Hispano, S.A. Al 31 de marzo de 2001 el accionista mayoritario de Banco Español de Crédito, S.A. era Banco Santander Central Hispano, S.A. que poseía directamente el 98,4656 % del capital social del Banesto.

Al 31 de marzo de 2001 Banco Santander Central Hispano, S.A. era además titular indirecto del 0,0720 % del capital social de Banesto a través de Banco Madesant SCDAD, Unipersonal,S.A., entidad cuyo socio único es Banco Santander Central Hispano, S.A. y del 0,002 a través de Cantabro Catalana de Inversiones S.A. En consecuencia Banco Santander Central Hispano, S.A. es titular directa o indirectamente del 98,5396 % del capital social de Banco Español de Crédito, S.A.

El 31 de marzo de 2001, el número de accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. era de 36. 817 accionistas

#### **II.6.2 Grupo consolidado Banco Español de Crédito**

BANESTO es entidad matriz del Grupo consolidado Banco Español de Crédito, del que al 31 de diciembre de 2000 formaban parte las sociedades consolidables, participadas y asociadas que se indican a continuación:

### **III.6.2a Sociedades consolidables.**

A continuación se incluye un detalle de las principales sociedades dependientes consolidadas más significativas del Grupo consolidado Banco Español de Crédito, indicando su razón social, domicilio, actividad, porcentaje de participación (directa e indirecta expresada en términos de control), las magnitudes financieras más relevantes y el coste neto de la participación del Banco y del Grupo, datos referidos a 31 de diciembre de 2000.

### **III.6.2b Sociedades no consolidables: participadas y asociadas.**

A continuación se incluye un detalle de las principales sociedades dependientes participadas más significativas del Grupo Banco Español de Crédito no incluidas en la consolidación por razón de su actividad y las sociedades asociadas con participación superior al 20%, indicando su razón social, domicilio, actividad, porcentaje de participación (directa e indirecta expresada en términos de control), las magnitudes financieras mas relevantes y el coste neto de la participación del Banco y del Grupo, datos referidos a 31 de diciembre de 2000.



En el siguiente cuadro se indican los valores netos en libros y en millones de pesetas de las sociedades consolidadas y no consolidables que conforman el Grupo Banco Español de Crédito al 31 de diciembre de 2000.



En el mes de enero de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Adquisición de acciones presentada por Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. lanzada con el fin de solicitar posteriormente la exclusión de cotización bursátil de las acciones de dicha sociedad. A dicha Oferta, que finalizó el dos de mayo de 2000, y que se había realizado sobre acciones que representaban un 1,41 % del capital social de la Sociedad, acudieron accionistas con el 1,23 % del capital. El precio satisfecho por acción fue de 1.600 pesetas y el desembolso total por el 1,23% del capital que acudió a la misma, ascendió a 878 millones de pesetas. Tal como estaba previsto, con posterioridad han quedado excluidas de cotización bursátil las acciones de esta sociedad.

En el año 2000 se han constituido las sociedades Banesto e- Bussines, S.A., capital 6.000.000 de euros, B2C Escaparate, S.L., capital 2.460.000 de euros, Negocios Interactivos Virtuales, S.L., capital 33.000 euros, Virtual Payments, S.L. capital 510.000 euros y Banesto B2B, S.L. capital 33.000 euros y están controladas al 100% por Banco Español de Crédito, S.A.

Adicionalmente, durante el periodo transcurrido del año 2001, no se ha producido ninguna otra inversión o desinversión significativa dentro del Grupo Banesto.



## CAPITULO - IV -

### IV.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

#### IV.1.1 Descripción de las principales actividades y negocios de la Entidad Emisora

Banco Español de Crédito, S.A. contaba, para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional (fundamentalmente banca comercial), al 31 de diciembre de 2000 con 1.923 sucursales, distribuidas por todo el territorio, y un grupo financiero que realiza actividades de financiación, factoring, mercado de capitales, etcétera. Como soporte adicional a su actividad internacional Banco Español de Crédito, S.A. cuenta con tres sucursales en el extranjero situadas en Londres, Nueva York y Gran Cayman.

Además Banco Español de Crédito, S.A. es propietario directa o indirectamente de distintas participaciones en el capital de empresas (dependientes o asociadas) que realizan actividades aseguradoras, industriales, comerciales e inmobiliarias.

Banco Español de Crédito, S.A. es la sociedad matriz del Grupo. Al 31 de diciembre de 2000, sus activos totales representan la práctica totalidad del activo consolidado del Grupo y su beneficio neto es un 87,2% del beneficio consolidado del Grupo.

A continuación se recogen las principales magnitudes económicas del Grupo Banesto, en los últimos ejercicios:

<b>Resultados (Millones de Ptas.)</b>	<b>2,000</b>	<b>1,999</b>	<b>1,998</b>	<b>00/99(%)</b>	<b>99/98(%)</b>
Beneficio Neto	64,942	52,205	41,702	24,40%	25,19%
Beneficio Atribuible al Grupo	63,170	50,357	40,198	25,44%	25,27%
<b>Cifras Significativas (M. Ptas.)</b>					
Inversiones crediticias (*)	3,480,805	3,118,957	2,756,344	11,60%	13,16%
Recursos Ajenos	4,121,402	3,851,831	3,731,293	7,00%	3,23%
Recursos Propios	346,987	314,872	290,419	10,20%	8,42%
Activos Totales	7,420,291	6,649,330	6,140,737	11,59%	8,28%
Fondos de inversión y pensiones gestionadas	1,492,315	1,542,436	1,339,288	-3,25%	15,17%
<b>Ratios</b>					
R.O.A (%) (1)	0,94%	0,84%	0,70%		
R.O.E. (%) (2)	20,56%	17,67%	13,48%		
R.O.E. ajustado(3)	15,30%	13,20%	10,23%		

(1) ROA= Beneficio neto/ Activos totales medios. Véase página 13

(2) ROE= Beneficio atribuible del Grupo / Recursos propios medios (Capital + Reservas - Acciones propias)

(3) ROE ajustado = Beneficio Atribuible del Grupo con una presión fiscal estimada del 30% / Recursos propios medios (Capital +Reservas - Acciones propias)

(\*) Excluidos morosos

La distribución geográfica del origen de los saldos de los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias, así como el detalle de dichos saldos atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, se muestran en los cuadros siguientes:

#### a) Distribución Geográfica

	Millones Ptas.		
	2.000	1.999	1.998
<b>Intereses y rendimientos asimilados-</b>			
España	310.892	247.080	289.032
Resto de Europa	28.662	22.850	31.785
América	8.498	5.725	5.484
	<b>348.052</b>	<b>275.655</b>	<b>326.301</b>
<b>Rendimiento de la cartera de renta variable-</b>			
España	3.367	4.928	893
	<b>3.367</b>	<b>4.928</b>	<b>893</b>
<b>Comisiones percibidas-</b>			
España	82.997	77.520	66.258
Resto de Europa	129	102	87
América	231	206	174
	<b>83.357</b>	<b>77.828</b>	<b>66.519</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>			
España	3.354	2.869	4.337
Resto de Europa	23	14	31
América	4	-	3
	<b>3.381</b>	<b>2.883</b>	<b>4.371</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas-</b>			
España	169.433	109.764	148.745
Resto de Europa	27.661	20.116	29.104
América	4.072	3.652	4.085
	<b>201.166</b>	<b>133.532</b>	<b>181.934</b>
<b>Resultados de operaciones financieras-</b>			
España	5.131	1.199	6.515
Resto de Europa	-89	.(224)	223
América	-3	(60)	(44)
	<b>5.039</b>	<b>915</b>	<b>6.694</b>

## b) Naturaleza de operaciones

	Millones de Pe- setas		
	2.000	1.999	1.998
<b>Intereses y rendimientos asimilados-</b>			
De Banco de España y otros bancos centrales	2.351	1.426	8
De entidades de crédito	74.415	57.221	78.658
De la cartera de renta fija	94.062	75.857	80.570
De créditos sobre clientes	176.092	140.519	163.901
Otros productos	1.132	632	3.164
	<b>348.052</b>	<b>275.655</b>	<b>326.301</b>
<b>Comisiones percibidas-</b>			
De pasivos contingentes	5.755	5.215	5.178
De servicios de cobros y pagos	33.719	32.073	29.482
De servicios de valores	39.879	36.609	28.630
De otras operaciones	4.004	3.931	3.229
	<b>83.357</b>	<b>77.828</b>	<b>66.519</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas-</b>			
De Banco de España	15.178	6.344	7.996
De entidades de crédito	75.535	51.814	68.535
De acreedores	97.122	62.311	91.880
De empréstitos y otros valores negociables	6.298	4.465	3.224
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	2.035	1.901	767
Otros intereses	4.998	6.697	9.532
	<b>201.166</b>	<b>133.532</b>	<b>181.934</b>
<b>Resultados de operaciones financieras-</b>			
De la cartera de renta fija de negociación	874	(2.770)	608
De la cartera de renta fija de inversión	-964	(2.005)	4.040
De la cartera de renta variable	-2.367	4.420	3.395
De venta de activos financieros	785	1.082	74
De operaciones de futuro sobre valores y tipos de interés-			
En futuros financieros	-1.986	1.963	-946
En opciones	3.725	-2.017	4.601
En operaciones a plazo liquidadas por diferencias	-16	5	8
Dotaciones a provisiones	-278	(65)	-419
En otras operaciones de futuro	2.714	(1.313)	-7.342
De diferencias en cambio	2.285	1.615	2.675
De acreedores por valores	267	--	--
	<b>5.039</b>	<b>915</b>	<b>6.694</b>



#### IV.1.2. Posicionamiento relativo de la Entidad o del Grupo dentro del Sector Bancario.

El Grupo Banco Español de Crédito es uno de los principales grupos financieros en el Sector Bancario Español.

Al 31 de Diciembre de 2000, sus cuotas de mercado, tanto sobre el sector bancario como sobre el sistema financiero español eran las siguientes :

	<u>Cuota s/ sector bancario</u>	<u>Cuota s/ sistema financiero</u>
Inversión crediticia	7,10%	3,88%
Recursos de clientes	8,52%	3,90%
Fondos de inversión	6,10%	4,03%

Fuente : A.E.B., CECA, Elaboración Propia

Se recogen a continuación los datos más significativos de los Grupos bancarios españoles similares :

(*) Millones de Pesetas	Grupo BANESTO	Grupo BBVA	Grupo POPULAR
TOTAL ACTIVO	7.420.291	49.985.045	5.217.324
CREDITOS SOBRE CLIENTES (1)	3.431.095	22.872.600	3.820.642
RECURSOS AJENOS (2)	4.121.402	30.481.041	3.709.011
PATRIMONIO NETO CONTABLE (3)	346.987	2.393.915	383.739
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	64.942	484.830	87.770
- Del Grupo	63.170	371.388	81.622
RED BANCARIA DE OFICINAS (4)	2.018	8.946	2.069
PLANTILLA MEDIA	11.967	97.949	11.853
RATIOS			
- ROE	20,56	21,1	27,16
- Gastos Grles. Admon./ Mgen Ordinario	55,42	53,3	39,11
- Tasas de morosidad	0,90	1,96	0,79
- Cobertura de morosidad	210,64	189,5	184,03

(1) Netos del fondos de provisión para insolvencias

(2) Recursos ajenos = Débitos a Clientes + Débitos Representados por Valores Negociables + Pasivos Subordinados

(3) Netos de acciones propias y después de la aplicación del ejercicio. No incluye intereses minoritarios

(4) En España y en el extranjero

(\*) Según datos publicados por las propias entidades

### IV.1.3. Información financiera de las principales entidades del grupo

La entidad cabecera del Grupo consolidado es Banesto. Banco de Vitoria y Banesto Banca Privada completan el Grupo Bancario.

Banesto Bolsa, Banesto Seguros e Inmobiliaria Urbis, constituyen el resto de filiales más importantes.

Por lo que respecta a la Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. quedó excluida de cotización bursátil en el primer trimestre de 2000, después de la correspondiente oferta pública de adquisición de acciones. La Corporación durante el año 2000 ha continuado con su proceso de desinversión y actualmente sus activos son residuales y en su mayoría de carácter inmobiliario.

Adicionalmente, durante el ejercicio, se ha constituido Banesto E-Business, S.A. que actúa como holding de las sociedades del Grupo ligadas al negocio de Internet. Durante el año ha adquirido también participaciones minoritarias en otras sociedades de este sector, como el 40% de Redes de Información Sanitaria, sociedad que explota el portal Rima dirigido al sector sanitario, el 5% de Fullstep Networks y el 5,6% de Camerfirma. El importe de estas inversiones ha ascendido a 800 millones de pesetas.

A efectos de consolidación, Banco de Vitoria, Banesto Banca Privada y Banesto Bolsa lo hacen por el método de integración global, mientras que Banesto Seguros y Urbis se valoran por el método de puesta en equivalencia.

A continuación, el cuadro resumen refleja los resultados antes de impuestos del ejercicio 2000 comparados con el ejercicio 1999.

#### RESULTADOS SOCIEDADES GRUPO (Millones de pesetas)

	<u>2.000</u>	<u>1.999</u>	<u>% Var.</u>
Banco de Vitoria	2.083	1.571	32,6
Banesto Banca Privada	299	140	113,6
Banesto Bolsa	4.262	3.945	8
Banesto Seguros	4.150	2.867	44,8
**			
Inmobiliaria Urbis	9.198	5.345	72,1

\*\* Estos resultados incluyen las comisiones pagadas al Grupo.

Seguidamente se exponen los datos más significativos de la evolución del ejercicio 2000 de las sociedades citadas y los estados financieros resumidos de los dos últimos ejercicios.

## **BANCO DE VITORIA**

El Banco de Vitoria es un Banco perteneciente al Grupo Banesto en el que Banco Español de Crédito participa directa e indirectamente, al 31 de Diciembre de 2000 en un 97,9%.

Este banco desarrolla su actividad centrada fundamentalmente en la Banca Doméstica y canaliza la actividad del Grupo Banesto en el País Vasco, comunidad en la que tiene mayor parte de sus oficinas.

En el ejercicio del año 2000 el Banco de Vitoria, continuó aumentando sus cifras de negocio y en, consecuencia, sus resultados.

La inversión crediticia experimentó un crecimiento del 15,5% y los depósitos de clientes lo hicieron un 27,1%. Los recursos gestionados de clientes, que incluyen los depósitos y los fondos de pensiones y de inversión reflejaron en conjunto una subida del 14,4%.

El margen financiero aumentó un 13,4%, resultado del crecimiento del negocio y la mejora de los diferenciales. Asimismo, los ingresos por servicios crecieron un 8,8%. En consecuencia el margen básico de clientes creció un 11,8%.

Los costes de transformación, incluidas las amortizaciones, aumentaron un 2,8%, y contribuyeron a que el margen de explotación fuese un 26,1% superior al del ejercicio precedente.

Las dotaciones a insolvencias, por importe de 288 millones de pesetas, que fueron inferiores en un 38,7% a las del ejercicio anterior, reflejan la mejora de la gestión de la cartera crediticia así como la calidad del riesgo. La tasa de morosidad se situó en el 0,46% (en 1999 fue 0,98%) y el nivel de cobertura en el 310,2% frente al 179,75% del ejercicio anterior. Los resultados extraordinarios netos fueron negativos por 454 millones de pesetas.

El resultado final ascendió a 2.083 millones de pesetas, un 32,6% superior al obtenido en 1999.

## **BANESTO BANCA PRIVADA**

En junio del 2000, Bandesco cambió su denominación comercial por la de Banesto Banca Privada. El Grupo Banesto procedió a este cambio al objeto de potenciar el negocio de banca privada y aumentar su presencia en este segmento.

El total de recursos de clientes, incluidos fondos de inversión, carteras gestionadas y simcav's ascendió a 77.724 millones de pesetas.

El volúmen de las carteras gestionadas de clientes alcanzaron los 21.864 millones de pesetas, un 23,3% más que en 1999. Las simcav's y fondos de inversión ascendieron a 31.813 millones de pesetas.

El resultado del ejercicio fue de 299 millones de pesetas duplicando los del año anterior.

## **BANESTO BOLSA**

Como consecuencia del elevado nivel de actividad, el volumen de negocio alcanzó los 5,8 billones de pesetas que representa un crecimiento del 76,8%. Asimismo la cuota de mercado se situó en el 3,4% frente al 3,2% de 1.999.

Las comisiones por operaciones fueron de 3.450 millones de pesetas con un aumento del 37% respecto al año precedente.

Por último los resultados se situaron en 4.262 millones de pesetas, un 8% mas que en 1.999.

## **BANESTO SEGUROS**

La actividad de la compañía se centró en dotar de cobertura a los productos de seguros distribuidos por la red comercial.

En todos los segmentos obtuvo incrementos de facturación sobre el año anterior. Es en el de vida ahorro donde mas destacó, con un aumento del 38% y unas primas que alcanzaron los 86.273 millones de pesetas.

Las provisiones técnicas ascendieron a 282.786 millones de pesetas y suponen un aumento del 29,1%

El beneficio antes de las comisiones cedidas al Grupo fue de 4.150 millones de pesetas, un 44,8% mas que el año precedente

## **INMOBILIARIA URBIS**

La actividad principal es la promoción de viviendas de tipo medio distribuida por toda la geografía española. En el ejercicio 2.000 efectuó una ampliación de capital de 15.768 millones de pesetas, destinando los recursos obtenidos a la adquisición de dos centros comerciales en Madrid que incrementaron su patrimonio en alquiler. En este segmento ha iniciado una mayor penetración con objeto de incrementar ingresos por dicho concepto.

El margen de actividad mejoró un 44,5%, gracias al aumento del 16% de las ventas de viviendas. Los costes de transformación crecieron un 11% y en consecuencia el margen de explotación ascendió a 10.615 millones de pesetas que representa un incremento del 52% sobre el ejercicio anterior.

El beneficio del ejercicio ascendió a 9.198 millones de pesetas, un 72,1% mayor que el de 1999.

{VÍNCULO 123Worksheet "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4e.WK4" "!BANCOVI" \a \p \\* COMFORMATO}

{VÍNCULO

Lotus123.Workbook.98

"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4c.WK4" "!CUATRO" \a \p \\*  
COMFORMATO}

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4b.WK4" "!A:B2..A:I49" \a \p \\*  
COMFORMATO}



## **GESTION DE RESULTADOS**

### **IV.2.1 Cuenta de resultados del Grupo Consolidado**

El Grupo Banesto ha cerrado el ejercicio con un beneficio consolidado antes de impuestos de 70.413 millones de, lo que supone un 24,8% más que el ejercicio precedente. El beneficio neto atribuible al Grupo ha sido de 63.170 millones de pesetas, un 25,4% superior al obtenido en 1999, que ascendió a 50.357 millones de pesetas.

Esta mejoría de resultados, se ha apoyado en dos pilares fundamentales: la positiva evolución del negocio (el margen ordinario ha crecido un 6%), y el mantenimiento de los costes operativos, lo que se ha traducido en un significativo crecimiento (18,1%) del margen de explotación.

Esta fortaleza del margen de explotación, ha permitido realizar una política conservadora de provisiones que incluye la provisión estadística para insolvencias establecida por el Banco de España, y de aplicación por vez primera en este ejercicio.

Todo ello ha llevado a la obtención de un ROE del 20,6%, frente al 17,7% alcanzado en 1999. El ROA se ha situado al cierre del ejercicio en el 0,94% frente al 0,84% un año antes.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4g.WK4" "!CuentaRes2:B2..CuentaRes2:K57" \a \p \\* COMFORMATO}

#### **IV.2.2. Rendimiento medio de los empleos**

La rentabilidad media de los fondos depositados en los diferentes bancos centrales y de la inversión en Deudas del Estado, se ha situado en el 6,16% durante 2000.

El peso sobre los activos totales medios del crédito a clientes es del 46,49% con una rentabilidad del 5,52%.

El saldo medio de la cartera de valores únicamente representa el 8,33% del balance. Estas inversiones han tenido un rendimiento medio del 5,18%.



## CUADRO RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

### **IV.2.3. Coste medio de los recursos**

El coste total de los recursos dispuestos por el Grupo durante 2000 ha sido de 201.166 millones de pesetas, con un coste medio del 2,93%.

El saldo medio de las operaciones con entidades de crédito ha alcanzado un peso en el total del balance del 29,83%. El coste medio ha sido del 4,43%.

Del total de los recursos medios el 55,28% corresponde a recursos de clientes, con un coste medio del 2,56%.

El saldo medio de los recursos captados a través de empréstitos y financiaciones subordinadas se eleva a 228.728 millones de pesetas, con un coste medio del 6,42%.

## CUADRO COSTE MEDIOS RECURSOS

#### IV.2.4. Margen de Intermediación

Los productos financieros han ascendido a 351.419 millones de pesetas, un 25,3% más que en 1999, en tanto que los costes financieros se han situado en 201.166 millones de pesetas, un 50,6% más que el ejercicio precedente. Con todo ello el margen de intermediación se ha situado en 150.253 millones de pesetas, un 2,2% superior al obtenido en 1999.

El aumento de los ingresos y costes, ha sido consecuencia tanto de los incrementos de los volúmenes de negocio durante el ejercicio, como de la continua subida experimentada por los tipos de intereses en los mercados.

El margen de intermediación, sin considerar los dividendos percibidos, se ha situado en 146.886 millones de pesetas, superior en un 3,4% al de 1999.

El vencimiento de parte de la cartera de Deuda Pública del Banco y su mayor coste de financiación, han provocado una pérdida de margen de esta cartera, que ha sido más que compensada con la positiva evolución del margen financiero del negocio, que ha crecido un 14% respecto al año anterior.

El repunte de tipos de interés experimentado en el pasado ejercicio, ha provocado que los tipos de los empleos y de los recursos presenten aumentos respecto a los obtenidos en el ejercicio precedente.

Los empleos han tenido un rendimiento medio del 5,12 %, 0,56 puntos más que el año anterior, en tanto que el coste de los recursos ha subido 0,76 puntos hasta situarse en el 2,93 %. En consecuencia, el margen de intermediación sobre activos totales medios ha sido del 2,19%, frente al 2,39% de 1999. Excluyendo los efectos de los menores dividendos y del menor margen de la cartera de Deuda Pública, que aportan un descenso de 0,18 puntos, prácticamente se ha mantenido durante el ejercicio el margen sobre los activos totales medios

De los 3.202 millones de pesetas que aumenta el margen de intermediación, 18.072 millones corresponden a un efecto volumen positivo compensado parcialmente con un efecto precio negativo de 14.870 millones de pesetas. Es decir, el Grupo Banesto, con los ingresos derivados de su incremento de negocio ha compensado satisfactoriamente el estrechamiento de márgenes sufrido por el sector durante este ejercicio.

Millones de pesetas	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	% Variación 00/99	99/98
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos asimil.	348.052	275.655	326.301	26,26	-15,52
+ Rendimientos Cartera renta variable	3.367	4.928	893	-31,38	551,85
- Gastos por intereses y cargas asimiladas	(201.166)	(133.532)	(181.934)	50,65	-26,6
MARGEN DE INTERMEDIACION	150.253	147.051	145.260	2,18	1,23
% Margen intermediación / A.M.R.	2,33%	2,57%	2,66%		
% Margen intermediación / A.T.M.	2,18%	2,37%	2,43%		

A.M.R. = Activos medios remunerados ; A.T.M. = Activos totales medios

## IV.2.5. Margen ordinario

### Comisiones Netas

Las comisiones netas han alcanzado los 69.673 millones de pesetas con un incremento del 8,5%, sobre el ejercicio precedente, y que se descompone así por líneas de actividad

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4g.WK4" "!Comisiones:B2..Comisiones:G15" \a \p \\* COMFORMATO}

Las comisiones netas, excluidas las procedentes de fondos de inversión y pensiones, han alcanzado los 46.678 millones de pesetas, con un incremento del 13,1% frente al ejercicio precedente. Las comisiones por servicio de cobros y pagos han crecido un 6,9% y, dentro de ellas, las comisiones de tarjetas lo hacen un 10%. Las comisiones de valores aumentan un 27,5% por la mayor actividad bursátil a lo largo del ejercicio, y los servicios prestados por el Grupo en las operaciones de salida a bolsa realizadas durante el año.

Las comisiones por operaciones de riesgo han aumentado un 4%, que supondría un 6% sin considerar el descenso experimentado por las comisiones por negociación y devolución de efectos, consecuencia de la mayor calidad del papel descontado. El resto de comisiones cobradas por otros conceptos, ha crecido un 8,5% en tanto que las comisiones pagadas lo han hecho un 0,5%.

Los fondos de inversión y pensiones se han visto sometidos a una negativa evolución durante el ejercicio 2000 debido a la caída bursátil. A pesar de ello, las comisiones percibidas por los mismos han alcanzado los 22.995 millones de pesetas, con una ligera subida sobre las registradas el ejercicio precedente.

Con todo ello, el margen básico de clientes, suma del margen de intermediación y de los ingresos por comisiones se ha situado, en 219.926 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 4,1% frente al ejercicio precedente.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\DATOS\123\ROSA\2001\FELIX\FOLLETO\Grup-4g.WK4" "!OperFinan:B5..OperFinan:H14" \a \p \\* COMFORMATO}

Los beneficios por operaciones financieras han alcanzado los 5.039 millones de pesetas, con un significativo crecimiento respecto al año anterior, en que se situaron en 915 millones de pesetas.

En esta evolución han tenido gran incidencia los resultados por operaciones de futuro, que han pasado de 1.427 millones de pérdidas en 1999 a 4.159 millones de beneficio en 2000 y los beneficios netos por diferencias de cambio que ascienden a 2.285 millones de pesetas en el ejercicio 2000 con un crecimiento del 41,5%. Los resultados obtenidos en las carteras de renta fija de negociación e inversión y de renta variable y otros activos han pasado de 727 millones de pesetas de beneficio en 1999 a unas pérdidas netas de 1.672 millones en 2000. Por último, los acreedores por valores han generado unos beneficios en 2000 de 267 millones de pesetas.

Tras incorporar los resultados por operaciones financieras, el margen ordinario se ha situado en 224.965 millones de pesetas con un crecimiento del 6% sobre 1999, y presentando una estructura idónea, pues en el mismo los ingresos más recurrentes, margen de intermediación sin dividendos y comisiones, representan más del 96% del mismo.

Millones de pesetas	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	% de Variación	
				00/99	99/98
MARGEN DE INTERMEDIACION	150.253	147.051	145.260	2,18%	1,23%
+/- Comisiones percibidas y pagadas	69.673	64.217	56.916	8,50%	12,83%
+ Resultados operaciones financieras	5.039	915	6.694	450,71%	(86,33%)
COMISIONES Y OTROS INGRESOS	74.712	65.132	63.610	14,71%	2,39%
% Comisiones y Otros ingresos / A.T.M.	1,08%	1,05%	1,06%		
MARGEN ORDINARIO	224.965	212.183	208.870	6,02%	1,59%

A.T.M. = Activos Totales Medios

#### IV.2.6. Gastos de explotación

Los costes operativos -gastos de personal, generales y amortizaciones- han totalizado 138.331 millones de pesetas, un 0,3% más que en el ejercicio precedente. Dentro de ellos los de personal y generales se reducen un 0,1%, consecuencia de la política de ajustes de plantilla y contención de costes, con lo que el ratio de eficiencia continúa mejorando y se ha situado en el ejercicio 2000 en el 55,4%, frente al 58,8% del ejercicio precedente.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\DATOS\123\ROSA\2001\FELIX\FOLLETO\Grup-4g.WK4" "!Costes:B2..Costes:G22" \a \p \\* COMFORMATO}

Los gastos de personal han alcanzado los 92.896 millones de pesetas, 1,4% menos que el ejercicio anterior, y se ha registrado una disminución neta de la plantilla de 572 personas.

Durante el ejercicio 2000, se ha llevado a cabo en el Banco un plan de jubilaciones anticipadas al que se han acogido 728 empleados. Con tal motivo se ha constituido un fondo de 32.091 millones de pesetas, de los que 20.863 millones de pesetas se han cargado contra reservas de libre disposición.

Los gastos generales han ascendido a 31.780 millones de pesetas, con un 3,6% de aumento respecto al pasado ejercicio, resultado de una combinación de ahorros en alquiler y mantenimiento de inmuebles, publicidad y contribuciones, y de incrementos en informática, comunicaciones y otros gastos.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial han sido de 13.655 millones de pesetas, un 4,4% superiores a las del ejercicio precedente.

Los otros productos y cargas de explotación, que recogen los conceptos fuera de la actividad ordinaria, entre ellos y más relevante la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, han arrojado un valor neto negativo de 2.607 millones de pesetas, mejorando sensiblemente respecto al año anterior, en que esta partida supuso un coste neto de 3.074 millones de pesetas.

Deducidos los costes operativos y los resultados netos de explotación, el margen de explotación resultante se ha situado en 84.027 millones de pesetas con un crecimiento del 18,1% respecto al ejercicio precedente.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-  
4d.WK4" "!4.2.6:A6..4.2.6:H30" \a \p \\* COMFORMATO}

#### IV.2.7. Saneamientos, provisiones y otros resultados

Los resultados de las sociedades que se integran por el método de puesta en equivalencia, una vez efectuado el ajuste de los dividendos, han ascendido a 12.081 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 145,6% respecto al ejercicio precedente.

Este importante incremento se ha producido tanto por la positiva evolución de los resultados ordinarios de las sociedades integradas por éste método, fundamentalmente, Inmobiliaria Urbis y Banesto Seguros, como por los beneficios obtenidos por la filial Agapsa en la venta del complejo residencial Bellevue (8.389 millones de pesetas), beneficios que se han destinado íntegramente a dotaciones especiales que figuran en resultados extraordinarios.

Los beneficios por operaciones de grupo han ascendido únicamente a 291 millones de pesetas, frente a los 8.436 millones de pesetas registrados el ejercicio anterior consecuencia de la venta en el mismo de la sociedad Isolux

La amortización y provisiones para insolvencias han ascendido en este ejercicio a 16.847 millones de pesetas, un 88,7% más que el ejercicio anterior. El componente principal de crecimiento ha sido la nueva dotación al fondo estadístico de cobertura de insolvencias, establecido por normativa del Banco de España, que ha empezado a constituirse en el tercer trimestre de 2000 y que ha supuesto una dotación de 7.287 millones de pesetas

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4g.WK4" "Insolv:B3..Insolv:G11" \a \p \\* COMFORMATO}

Durante el ejercicio 2000 se han realizado también dotaciones al fondo de cobertura de riesgo país por 2.365 millones de pesetas frente a una recuperación de 1.187 millones en el ejercicio precedente. Los ingresos por recuperación de fallidos amortizados en ejercicios anteriores han ascendido a 9.369 millones de pesetas, un 29% menos que el año anterior. Las dotaciones ordinarias netas realizadas a la provisión para insolvencias han ascendido a 16.564 millones de pesetas, un 30,5 % menos que en 1999, fruto de la mayor calidad del riesgo crediticio.

El saneamiento de la cartera de inmovilizaciones financieras ha ascendido a 103 millones de pesetas, cifra significativamente inferior a los 658 millones de pesetas registrados en 1999.

Los resultados extraordinarios netos, suponen un adeudo a la cuenta de resultados de 8.733 millones de pesetas, frente a los 18.068 millones de pesetas del ejercicio anterior.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4g.WK4" "!G:A1..G:F11" \\a \\p \\\* COMFORMATO}

Las principales partidas que aparecen desglosadas en el cuadro son:

- Resultado por venta de inmuebles adjudicados, que han supuesto unas pérdidas de 1.988 millones de pesetas, un 59% inferior a los registrados un año antes.
- Los resultados netos de ejercicios anteriores que han ascendido a 1.638 millones de pesetas de beneficios, en tanto que en 1999 supusieron 801 millones de pérdidas.
- Otros resultados extraordinarios, que incluyen los beneficios registrados por la enajenación de otros activos y otros ingresos y quebrantos de carácter no recurrente; han supuesto 4.842 millones de pesetas, un 24,5% menos que en 1999 .
- La dotación extraordinaria al fondo de pensiones que está incluida dentro de la línea de dotación neta a fondos especiales, ha ascendido a 3.904 millones de pesetas, un 32,9% más que el ejercicio anterior. En esta partida se incluye la dotación anual al Fondo de Pensiones resultante de la aplicación de la normativa publicada en 2000 sobre esta materia, y que ha supuesto 2.521 millones de pesetas en 2000.
- Las dotaciones netas para otras finalidades distintas de las descritas anteriormente (inmuebles adjudicados y otros), han ascendido a 9.321 millones de pesetas.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.2.7:A3..4.2.7:I13" \\a \\p \\\* COMFORMATO}



#### **IV.2.8 Resultados y Recursos Generados**

##### **Beneficio antes de impuestos, beneficio neto y beneficio atribuido al Grupo.**

Por último, una vez añadidos al margen de explotación, los ingresos y costes anteriores, se alcanza el beneficio antes de impuestos, que ha ascendido a 70.413 millones de pesetas, un 24,8% más que al año anterior.

El impuesto sobre sociedades ha sido de 5.471 millones de pesetas, con un incremento del 29,4% sobre 1999, con lo que el beneficio neto consolidado se sitúa en 64.942 millones de pesetas, con un crecimiento del 24,4%. De este importe, 63.170 millones de pesetas corresponden al Grupo, un 25,4% más que en 1999 y 1.772 millones de pesetas a los accionistas minoritarios.

Los recursos generados se han situado en 101.018 millones de pesetas, con un crecimiento del 27,7%.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.2.7:A17..4.2.7:I35" \a \p \\* COMFORMATO}

## **IV.3 GESTION DEL BALANCE**

### **IV.3.1. Balance resumido del Grupo Consolidado**

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!A:B2..A:147" \a \p \\* COMFORMATO}

El Grupo Banesto ha cerrado el ejercicio 2000 con unos activos totales de 7,42 billones de pesetas, un 11,6% más que el año anterior. Adicionalmente, el Grupo intermedia en otros recursos que no se recogen en balance, como fondos de inversión, de pensiones y seguros, que al 31 de Diciembre de 2000 ascienden a 1,49 billones de pesetas, prácticamente la misma cifra que el año precedente.

Las variaciones más relevantes en las partidas del balance respecto al pasado ejercicio son:

- El crédito sobre clientes, línea que engloba tanto la inversión ordinaria como los activos dudosos netos, se sitúa en 3,43 billones de pesetas con un crecimiento del 11,5%. No obstante, considerado el efecto de las titulizaciones de créditos hipotecarios realizadas por el Grupo la tasa de crecimiento de la inversión crediticia ordinaria se sitúa en el 18,7%.

- La cartera de Deuda del Estado presenta una bajada del 4,7% debido fundamentalmente al vencimiento de parte de la cartera comprada en ejercicios anteriores.

- La cartera de valores presenta un crecimiento del 127,8% en la cartera de renta fija, básicamente por la suscripción en su totalidad de los bonos emitidos por los fondos de titulización hipotecaria constituidos por el Grupo y un descenso del 10,2% en la cartera de renta variable debido, en su mayor parte, a la inclusión en el perímetro de consolidación por integración global de algunas sociedades que anteriormente se valoraban por el método de puesta en equivalencia.

- Los activos materiales presentan un descenso del 9,8% gracias, fundamentalmente, a las desinversiones netas realizadas en inmovilizado procedente de adjudicaciones.

- Los otros activos aumentan un 123,7% motivado por la nueva normativa de fondos de pensiones, que según la circular 5/2000 de Banco de España, obliga a reconocer en balance tanto los fondos de pensiones asegurados en compañías de seguros (en provisiones para riesgos y cargas) , como las reservas matemáticas de las pólizas contratadas para este fin (en otros activos).

- En cuanto al pasivo del balance, los débitos a clientes se sitúan en 3,90 billones de pesetas con un crecimiento del 7,9% sobre el año precedente. El total de recursos gestionados por el Grupo, es decir incluyendo fondos de inversión, pensiones y seguros alcanza los 5,39 billones de pesetas, un 5,4% más que el pasado ejercicio.

- Los crecimientos de entidades de crédito, tanto en activo como en pasivo, son consecuencia de la mayor actividad inversora del Grupo durante el ejercicio.

- El incremento en provisiones para riesgos y cargas viene motivado por el reconocimiento en balance de los fondos de pensiones asegurados de acuerdo con la nueva normativa de Banco de España.

- El capital presenta una disminución de 10.194 millones de pesetas, consecuencia de la reducción de capital con devolución a los accionistas, de 0,10 euros por acción que tuvo lugar en el primer semestre del ejercicio.

- Por último, las reservas recogen como incremento la aplicación del beneficio del ejercicio precedente, y como disminución 20.863 millones de pesetas destinadas a la constitución durante 2000 de un fondo de jubilaciones anticipadas.

A continuación se recoge un cuadro donde se refleja, en millones de pesetas, la distribución de balance por moneda y localización:

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4a.wk4" "A:A2..A:R46" \a \p \\* COMFORMATO}

Por último se incluye un detalle de las provisiones y coberturas para riesgos que, de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España, figuran asignadas a los activos y/o en las cuentas correspondientes. El detalle que se indica a continuación muestra de forma agregada la composición de esta provisiones, coberturas y garantías, con independencia de su clasificación contable:

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.1:A4..4.3.1:F14" \a \p \\* COMFORMATO}

### IV.3.2. Tesorería y Entidades de Crédito

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.2:A3..4.3.2:H24"  
la lp \\* COMFORMATO}

Como puede observarse por las cifras anteriores, la posición neta con entidades de crédito se ha situado en una posición tomadora de 666.981 millones al cierre de 2000, consecuencia de una mayor actividad de intermediación con dichas entidades, y de un crecimiento desde 1999 de las inversiones en Deuda del Estado y en Cartera de Valores.

### IV.3.3. Inversión crediticia

La cartera de créditos del Grupo Banesto ha alcanzado un volumen de 3,43 billones a 31-12-00, con un incremento de 11,1% sobre la misma fecha del año anterior.

La actividad crediticia se ha concentrado fundamentalmente en la banca comercial, en particular en el segmento de particulares a través de créditos al consumo y préstamos hipotecarios y se ha realizado en un entorno de competencia creciente, optando por un crecimiento selectivo y rentable.

Así, la **inversión crediticia**, deducidos los activos dudosos netos de provisiones alcanza 3,48 billones de pesetas, con un crecimiento del 11,6% sobre el ejercicio anterior.

El **crédito al sector privado**, se sitúa en 3,04 billones de pesetas, con aumento del 9,6%. Especificando por productos, la cartera comercial aumenta un 15,9% y el crédito hipotecario, un 0,2%, a pesar de haber dado de baja operaciones por 210.700 millones de pesetas por aportación a fondos de titulización hipotecaria. El resto de créditos y préstamos crece un 14,8%. Todas las líneas han registrado, por tanto, un crecimiento satisfactorio.

El **crédito al sector no residente**, excluidos los dudosos de este segmento aumenta un 69,8%.

Por segmentos de clientes, el crédito a particulares supone un 38,50%, el de pequeñas y medianas empresas es un 45,20%, las grandes corporaciones suponen el 11,80%, y las instituciones el 4,50%.

Por tramos de importe un 71,85% es inferior a 1.000 millones de pesetas, siendo un 24,13% igual o inferior a 10 millones, un 17,63% entre 10 y 25 millones, un 12,38% entre 25 y 100 millones y un 17,71% entre 100 y 1000 millones de pesetas.

{VÍNCULO

Lotus123.Workbook.98

"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!C:B2..C:l21" \\a \\p \\\*  
COMFORMATO}

A continuación se indica el desglose de la inversión crediticia atendiendo al plazo de vencimiento residual :

**{VÍNCULO** **Lotus123.Workbook**  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "4.3.3:A2..4.3.3:E"  
**la lp \\* COMFORMATO}**

A continuación se presenta un desglose de la Inversión Crediticia por Garantías, por Moneda y Sector y por Areas Geográficas que completan la información anterior :

**{VÍNCULO** **Lotus123.Workbook.98**  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "4.3.3:A14..4.3.3:H45"  
**la lp \\* COMFORMATO}**

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.3:A48..4.3.3:H59" \\a \\p \\\* COMFORMATO}

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias", que cubre los riesgos en mora y de riesgo-país, durante los ejercicios 2000, 1999 y 1998 :

**{VÍNCULO Lotus123.Workbook.  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.3:A62..4.3.3:F7  
\\a \\p \\\* COMFORMATO}**

## Riesgos de Firma

En el cuadro adjunto se detalla la evolución durante los tres últimos años de los riesgos de firma en función del tipo de operación garantizada. El total de avales y otras cauciones ha ascendido a 788.848 millones de pesetas. El montante total de créditos documentarios asciende a 37.319 millones de pesetas.

{VÍNCULO

Lotus123.Workbook.98

"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.3:A80..4.3.3:H90"

la lp \\\* COMFORMATO}

### IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

La cartera de valores, que incluye las de Deuda del Estado, renta fija, acciones y participaciones asciende al 31 de diciembre de 2000 a 1,69 billones de pesetas, un 17,6% más que el pasado año.

Las participaciones en empresas del grupo consolidado por el método de puesta en equivalencia están valoradas a su precio de coste, corregido con las variaciones patrimoniales registradas por las mismas desde su adquisición. El resto de la cartera se valora a precio de coste, salvo que el valor de mercado sea inferior, en cuyo caso se dotan los correspondientes fondos de fluctuación de valores, de manera que las minusvalías reconocidas queden íntegramente provisionadas. Por el contrario, no se reconocen las plusvalías latentes en dichas carteras.

La cartera de deuda pública ha experimentado un descenso del 4,7%.

En obligaciones y otros valores de renta fija, se produce un incremento del 127,8% sobre el año anterior, fundamentalmente como consecuencia de la suscripción por el Banco de los bonos emitidos por los Fondos de Titulización Hipotecaria constituidos con préstamos hipotecarios aportados por Banesto.

La disminución en la línea de acciones y participaciones, un 10,1%, recoge básicamente dos movimientos de signo contrario. Por un lado el incremento de la participación del Grupo en Inmobiliaria Urbis, 18.864 millones de pesetas, básicamente mediante suscripción de acciones en la ampliación de capital realizada por esta sociedad durante el ejercicio, y por otro un descenso por ventas realizadas en el ejercicio o por inclusión en el perímetro de consolidación por integración global de sociedades que antes se valoraban por el método de puesta en equivalencia, y que al realizar todos sus activos, han dejado de integrarse por este método.

{VÍNCULO

Lotus123.Workbook.98

"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-  
4d.WK4" "!D:B2..D:I34" \\a \\p \\\* COMFORMATO}

De los importes anteriores corresponden a títulos cotizados los siguientes :

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-  
4d.WK4" "!D:B43..D:I50" \\a \\p \\\* COMFORMATO}

{PÁGINA \\\* COMFORMATO}

#### IV.3.5. Recursos Ajenos

Banesto, un año más, ha basado su estrategia en un crecimiento equilibrado tanto de los depósitos tradicionales -ofertando nuevos productos de ahorro- como de los fondos de inversión, según las expectativas y demanda de los clientes.

En consecuencia, el volumen total de los **recursos gestionados de clientes**, incluidos los fondos de inversión y los fondos de pensiones, alcanzan los 5,6 billones de pesetas, con un crecimiento del 4,1% sobre el año anterior. Los **recursos ajenos**, suma de los depósitos bancarios más la cesión temporal de activos, otras cuentas especiales, los bonos emitidos y pasivos subordinados, se sitúan en 4,12 billones de pesetas lo que supone un aumento del 7%.

{VÍNCULO

Lotus123.Workbook.98

"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" !E:B2..E:I26" \a  
\p \\* COMFORMATO}

Los **recursos del sector privado** -aumento del 5,2%-, alcanzan los 3,25 billones de pesetas con crecimientos tanto en los depósitos a la vista, como en los depósitos a plazo y la cesión temporal de activos.

Los **fondos de inversión y de pensiones**, se disminuyen un 3,2% sobre el ejercicio anterior, y cuentan con un patrimonio gestionado de 1,49 billones de pesetas. No obstante, en esta bajada ha tenido importancia el comportamiento de los mercados bursátiles durante el ejercicio, que ha provocado una rentabilidad negativa en algunos fondos de inversión, fenómeno que en general se ha dado en todo el sistema. Eliminado este efecto, el crecimiento de los recursos fuera de balance en el ejercicio 2000 sería del 1%.

La distribución de los recursos gestionados por segmentos de clientes residentes, muestra que el 76,28% de los recursos corresponden al segmento de particulares; un 17,43% a pequeñas y medianas empresas; un 4,67% a instituciones, y un 1,62% a grandes corporaciones.

Por tramos de importes, en el de hasta 1 millón de pesetas, se encuentra un 6,62% del total; entre 1 y 5 millones hay un 20,85%; en el de 5 a 10 millones, un 14,95%; en el de 10 a 25 millones, un 19,13%; en el de 25 a 50, un 10,07% y, en el superior a 50 millones, un 28,38%.

El desglose por plazo de formalización de los saldos que figuran en los epígrafes "Depósitos de Ahorro A plazo" y "Otros Débitos A plazo", es el siguiente :

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\DATOS\123\ROSA\2001\FELIX\FOLLETO\Grup-4d.WK4" "E:B30..E:H46" \a \p \\* COMFORMATO}

## **Débitos representados por valores negociables**

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.5:A3..4.3.5:I13" \a \p \\* COMFORMATO}

Al 31 de Diciembre de 2000, los débitos representados por valores negociables, corresponden a pagarés emitidos por Banesto Issuances, Ltd. con un tipo de interés medio del 5,7% y vencimiento entre 2001 y 2003

## **Pasivos subordinados**

El detalle de los pasivos subordinados al cierre de los ejercicios 2000 y 1999, es el siguiente :

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.5:A18..4.3.5:I25" \a \p \\* COMFORMATO}

Entidad Emisora	Millones de Pesetas		Divisa	Importe en Divisa (Millones)	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	2.000	1.999				
Banesto Finance, Ltd.:						
Bonos subordinados	25.365	25.365	Franco F.	1.000	5,25%	Junio, 2008
Bonos subordinados	32.366	29.978	Dólar USA	181	Libor trimestral + 0,5% para el primer año y entre 0,875% y 1,4%, posteriormente	Perpetuo (*)
Bonos subordinados	26.822	24.844	Dólar USA	150	7,5%	Marzo, 2007
Banesto Delaware, Ltd.:						
Bonos subordinados	26.822	24.844	Dólar USA	150	8,25%	Julio, 2002
	<b>111.375</b>	<b>105.031</b>				

(\*) Cancelable a partir del 21-10-2010 o antes de dicha fecha con autorización previa por escrito del Banco de España

**{VÍNCULO** **Lotus123.Workbook.98**  
**"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.3.6:A1..4.3.6:F18"**  
**\a \p \\* COMFORMATO}**

#### IV.3.6. Recursos Propios

La base de capital computable de acuerdo con la normativa del Banco de España asciende a 31 de diciembre de 2000, a 413.924 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 6,03% sobre el año anterior.

Debido al hecho de que Banco Santander Central Hispano mantiene una participación superior al 90% en Banesto, el requerimiento real de recursos propios es del 4%. En base a este baremo el superávit de recursos propios es de 221.728 millones de pesetas.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\DATOS\123\ROSA\2001\FELIX\FOLLETO\Grup-4d.WK4" "!4.3.6:A21..4.3.6:F47" \a \p \\* COMFORMATO}

Por otro lado, según las directrices del Banco Internacional de Pagos (BIS) el ratio de capital a 31 de diciembre de 2000 asciende a un 10,84% con un Tier I del 7,52% frente a un 11,31% y un 8,26%, respectivamente, a finales de 1999.

En esta bajada incide fundamentalmente, además de los activos, los 20.863 millones de pesetas de reservas de libre disposición que, con autorización del Banco de España se han destinado a la dotación de fondos de pensiones para cubrir los compromisos salariales y pasivos complementarios del personal jubilado anticipadamente en el ejercicio 2000, el cambio de criterio contable por el que se incluyen en el activo, de acuerdo con la normativa del Banco de España, las provisiones matemáticas de los fondos de pensiones asegurados, lo que explica una bajada en ambos ratios del 0,35% .

Al 31 de diciembre, el Consejo de Administración de Banesto no posee participación alguna en el capital del Banco.

#### **IV.4. GESTION DEL RIESGO**

Banesto es una entidad bancaria que concibe la gestión de riesgos como una de sus ventajas competitivas y como un componente básico para la creación de valor para el accionista y para preservar el valor del capital.

Banesto tiene bien definido todo un amplio conjunto de medidas que integran políticas crediticias prudentes, procedimientos de gestión crediticia avanzados, metodologías de valoración y calificación objetiva de clientes y operaciones, una adecuada organización para la toma de decisiones de riesgo, esquemas relacionales entre el riesgo y la rentabilidad, procesos de incentiación que tienen en cuenta variables de rendimiento y de riesgo, y sistemas de control y de supervisión adaptados a los requerimientos de los reguladores, con objeto de identificar unas prácticas de gestión que permitan la creación de valor, minimizando la exposición al riesgo.

##### **Principios básicos**

El Banco tiene establecidos un conjunto de principios que definen su actuación en materia de riesgos. Estos principios, sumariamente, son:

- Se dispone de una definición expresa y formal del cuadro de gestión global del riesgo, que en su vértice superior supone la vinculación de la Alta Dirección en la aprobación de políticas y de límites globales de riesgo, y en las tareas de supervisión.
- La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio, a través de las cuales, el riesgo es asumido.

- El Banco utiliza metodologías y herramientas de medición y análisis de riesgo avanzadas, con calificaciones objetivas y cuantificables y con alta capacidad predictiva y discriminatoria. Todas estas metodologías son conocidas y aprobadas por la Alta Dirección.
- La ampliación de la base de clientes y la gestión de cuotas de riesgo por cliente (límites) son principios básicos de la política de diversificación y mitigación de riesgos.
- La gestión de riesgos es un soporte básico para la política de precios y para la asignación de capital.

#### **IV.4.1 Riesgo crediticio**

La gestión del riesgo de crédito tiene por objeto la identificación de este tipo de riesgos, su evaluación o medida, su monitorización y control, y la práctica de políticas de mitigación o de saneamiento.

El Banco ha ido implementando y perfeccionando durante los últimos años una sólida estructura organizativa de gestión de riesgo tanto en las tareas de admisión como en las de seguimiento y control de la actividad crediticia.

##### **Sistemas de admisión de riesgos**

El Banco gestiona la totalidad de su riesgo minorista integrado por las operaciones crediticias de clientes particulares, negocios y comercios, y pequeñas empresas, a través de una estructura centralizada denominada CAR / Centro de Análisis de Riesgo.

El CAR ha dejado de ser una unidad de análisis, para convertirse por el peso de su experiencia en un verdadero sistema de gestión crediticia del que forman parte:

- Una red de comunicación y distribución de información totalmente mecanizada
- Una estructura de análisis de riesgos secuencial integrada por scorings basados en el comportamiento para más de 400.000 clientes y no clientes.
- Un amplio núcleo de expertos en análisis para este tipo de clientes y operaciones, ubicados en un solo centro productivo.

El riesgo no minorista está gestionado a través de la Unidad de Riesgos de Empresas y de la Unidad de Riesgos Corporativos.

Durante el año 2000, se ha introducido una nueva fórmula organizativa determinada por la carterización de la clientela entre un importante número de gestores de riesgos de empresa (GRE), distribuidos con proximidad a mercados sectoriales o geográficos significativos, que gestionan desde el ámbito de riesgos un número de clientes determinado.

Se completa así, la configuración de un sistema globalizado de admisión de riesgos en el que se combina la experiencia de los gestores comerciales, junto a la capacidad analítica de un amplio número de gestores de riesgos, centralizados (en el caso del CAR) y distribuidos, en el caso de los gestores de riesgos de empresas (GRE).

### **Sistema de seguimiento de riesgos**

La aparición de factores de "default" de las contrapartes crece cuando la evolución del ciclo económico comienza a adquirir perfiles recesivos o de menor actividad. Por este motivo, es de gran importancia el disponer de un sistema de seguimiento de riesgos que anticipe claramente los factores de default de la clientela.

El sistema de seguimiento crediticio de Banesto alcanza a la totalidad de sus clientes y se asienta en dos pilares básicos:

- El proceso de valoración de clientes y de cartera (rating interno), que tiene un plan de revisión periódica de clientes en función de su nivel de calidad crediticia; y
- El sistema mecanizado de anticipación de riesgos (SAR) que efectúa una lectura permanente de más de 50 variables significativas, con el que tratamos de identificar problemas de liquidez o de solvencia de nuestras contrapartes.

Durante el ejercicio 2000 el Banco ha intensificado su política de extinción de riesgos potencialmente malos. Con ello, se ha completado el cuadro de las actividades de seguimiento crediticio que el Banco ha venido practicando durante todo su proceso de saneamiento de los últimos años, consistente en una rigurosa política de recuperación de clientes y posiciones de riesgo irregular, que hoy alcanzan ya niveles mínimos.

El sistema de seguimiento en su conjunto, y en especial, el control de las entradas en dudosa no anticipadas ha quedado vinculado al sistema de incentivos del Banco.

## **Un nuevo enfoque de gestión**

Durante el pasado ejercicio, el Banco ha querido dar un nuevo avance a su proceso de gestión del riesgo de crédito, con el desarrollo de nuevas funcionalidades que afectan tanto a la evaluación del riesgo como al consumo de capital.

El Banco ya dispone desde hace algunos años de un rating de clientes y operaciones eficiente, de tipo ordinal, y de un procedimiento de gestión normalizado que relaciona el riesgo, la rentabilidad y la asignación de capital, de tipo RAROC, que utiliza principalmente en el segmento de banca corporativa y grandes empresas.

Durante el pasado ejercicio se ha iniciado un proceso de puesta en marcha de nuevos instrumentos de medición para la asignación de riesgos y consumo de capital. Estas herramientas están basadas, siguiendo las recomendaciones de los reguladores nacionales e internacionales, en el cálculo de la pérdida anticipada (factor básico de la prima de riesgos, y de la política de precios del crédito) y de la pérdida no anticipada (base de la política de asignación de capital, no desde un enfoque normativo sino económico).

El horizonte finalista de estos desarrollos está en la creación de una estructura analítica que permita avanzar en la mejora de los procesos de gestión del riesgo, y por extensión, en la creación de unos modelos de medición, basados en el RAROC, que afecten al menos a tres aplicaciones específicas de gestión global: el modelo de fijación de los precios del crédito, el consumo y la asignación de capital basados en la exposición al riesgo, y finalmente, el cálculo de la aportación de valor de cada cliente o transacción (VAC).

## **Créditos Dudosos**

Los créditos dudosos del grupo consolidado, incluyendo los riesgos de firma de dudosa recuperación, ascienden al 31 de Diciembre de 2000, a 39.118 millones de pesetas, un 18,9% menos que en el ejercicio anterior.

Las nuevas entradas de deudores dudosos y morosos han ascendido a 16.299 millones de pesetas, cifra considerablemente inferior, un 49,5% menos, a la registrada el pasado año. Las recuperaciones del ejercicio han ascendido a 15.156 millones de pesetas, cifra inferior en un 31,9% a la registrada en el ejercicio precedente. Asimismo, se han pasado a fallidos créditos dudosos por 10.255 millones de pesetas, un 60,7% menos que el año 1999.

El cuadro siguiente ofrece información sobre la evolución comparativa de los tres últimos ejercicios del saldo de provisiones y del ratio de cobertura de los créditos dudosos

**{VÍNCULO** **Lotus123.Workbook.98**  
**"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-**  
**4h.wk4" "!05Ctos\_mora:B2..05Ctos\_mora:E23" \a \p \\***  
**COMFORMATO}**

Esta desaceleración en el ritmo de entrada de nuevas operaciones en dudosos, así como unas mayores recuperaciones relativas, ha llevado el ratio de morosidad (morosos sobre riesgo crediticio) al 0,90%, mejorando 0,36 puntos respecto al 1,26% registrado a finales de 1999.

Por lo que respecta a las provisiones para insolvencias, estas ascienden al cierre de 2000 a 82.397 millones de pesetas, un 6,5% superiores a las de 31 de Diciembre de 1999. En este crecimiento ha tenido especial incidencia la dotación al nuevo fondo para la cobertura estadística de insolvencias, por 7.287 millones de pesetas, establecido por normativa del Banco de España y que ha entrado en vigor para el segundo semestre del 2000. El resto de la dotación para insolvencias ha ascendido a 20.777 millones de pesetas, un 28,4% inferior a la registrada en 1999, consecuencia de la mejora experimentada por la morosidad. Las recuperaciones de provisiones han ascendido en 2000 a 4.366 millones de pesetas, un 23,3% inferiores a las registradas en el ejercicio precedente.

Esta evolución de los morosos y sus provisiones han situado el ratio de cobertura de dudosos, excluido el riesgo país en el 210,64%, lo que supone una mejora de 50,25 puntos respecto al ejercicio precedente. Excluido al fondo de cobertura estadística de insolvencias, la cobertura se sitúa en el 192,01%.

En cuanto a la concentración de la morosidad, lo que facilita su recuperación. No hay ninguna operación superior a los 1.000 millones de pesetas, y el 38,3 % son operaciones inferiores a 10 millones de pesetas.

### **Activos Adjudicados**

En el ejercicio 2000 el grupo ha continuado con su política de venta de activos adjudicados durante el proceso de recuperación de morosos, situándose su saldo al 31 de diciembre de 2000 en 46.403 millones de pesetas, lo que representa un descenso del 30,1%.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98  
"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\GRUP-  
4H.WK4" "!07Act\_adjud:B2..07Act\_adjud:F24" \a \p \\*  
COMFORMATO}



Las entradas de activos adjudicados durante 2000, han ascendido a 6.933 millones de pesetas, un 17,9% menos que en 1999, en tanto que las ventas han ascendido a 26.918 millones de pesetas, cifra que aunque inferior en un 29% a la registrada en 1999, sitúa el ratio de ventas sobre existencias en un nivel ligeramente superior al del ejercicio precedente.

Las provisiones dotadas durante el ejercicio 2000 para cubrir posibles minusvalías en estos activos, de acuerdo con la normativa establecida por el Banco de España, han ascendido a 8.477 millones de pesetas, un 38,2% menos que el año precedente, en tanto que las recuperaciones por venta de activos se han situado en 15.765 millones de pesetas, un 13,7% menos que el pasado ejercicio. Como consecuencia de ello el saldo de provisiones se ha situado en 29.336 millones de pesetas, lo que representa un nivel de cobertura del 63,2%, con un crecimiento de 8 puntos sobre el ejercicio anterior, lo que dado el valor del mercado de estos activos se considera suficiente.

### **Riesgo País**

La exposición del Grupo Banesto a riesgo-país es pequeña y en el cuadro siguiente puede observarse los volúmenes de riesgo, tanto dinerario, como de firma, mantenidos con países objeto de riesgo país y las provisiones constituidas en cobertura de dicho riesgo.

El incremento producido en 2000, se debe fundamentalmente a inversiones reali-

**{VÍNCULO** **Lotus123.Workbook.98**  
**"D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4"**  
**"!4.4.2:A2..4.4.2:H10" \\a \\p \\\* COMFORMATO}**

zadas en determinados países que, aunque calificados como en dificultades transitorias, representan un riesgo asumible para el Grupo Banesto.

Puede observarse también la drástica disminución de las, ya de por si bajas, inversiones en países dudosos, que desde 1998 se han reducido en un 40,9%.

## **Cobertura estadística de insolvencias**

El día 1 de julio de 2000 entraron en vigor ciertas modificaciones a la Circular 4/91 del Banco de España, introducidas por la Circular 9/99 de dicha Institución. Básicamente hacen referencia a la constitución de un fondo complementario para la cobertura estadística de insolvencias, que se constituirá a partir de dicha fecha, dotando en cada trimestre, en la cuenta de pérdidas y ganancias, una estimación de las insolvencias globales latentes en la cartera de riesgos crediticios, siempre y cuando el importe de dicha dotación estadística sea superior las dotaciones netas realizadas en el trimestre antes de calcular el fondo complementario, hasta que este fondo alcance una cuantía equivalente al triple del riesgo crediticio ponderado por unos coeficientes establecidos por la propia Circular. Durante el segundo semestre de 2000, se han dotado por este concepto 7.287 millones de pesetas.

### **IV.4.2. Riesgos de Mercado**

Generalmente, se entiende por Riesgos de mercado aquellos que son originados por la variabilidad de las condiciones de los mercados financieros en los que la entidad opera (riesgo de interés, riesgo de precio y riesgo de cambio) y que pueden afectar al valor de los activos o al margen financiero.

El riesgo de liquidez tiene en cuenta la estructura de vencimiento de los activos y pasivos con el objetivo de minimizar las posibilidades de encarar dificultades a la hora de cumplir los compromisos de la entidad, a la vez que se garantizan los recursos necesarios para el desarrollo normal de la actividad bancaria en unas condiciones de coste óptimas.

La gestión de todos estos riesgos está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne mensualmente para analizar la evolución de dichos riesgos, tomar las decisiones oportunas para su gestión y aprobar, en su caso, los límites de riesgos de mercado para cada unidad del Banco implicada en ellos.

#### **IV.4.2.1. Riesgo de Interés**

El objetivo de la medición y seguimiento del riesgo de interés del Banco es proporcionar a la Alta Dirección la información suficiente sobre el riesgo de interés implícito en las posiciones globales del balance y sobre la sensibilidad del margen de intermediación a variaciones en los tipos de interés. De esta forma se facilita la oportuna toma de decisiones para la gestión de las masas del balance de acuerdo con las expectativas de la evolución del negocio y de los tipos de interés.

La medición y control del mismo se realiza periódicamente mediante un doble enfoque. en primer lugar, mediante un modelo de "Gaps", clasificando los diferentes activos y pasivos de la entidad en distintos periodos de tiempo en función de la fecha de vencimiento, para los instrumentos a tipo fijo, y de la fecha de próxima revisión del tipo de interés, para los productos a tipo variable. Dicho análisis se realiza separadamente para cada una de las divisas en las que el Banco tiene posiciones significativas.

En segundo lugar, se realizan simulaciones para evaluar el impacto en el margen de intermediación de distintos escenarios de tipos de interés, asignando distintas sensibilidades a las líneas de balance tanto para subidas como para bajadas en los tipos. Así, el COAP puede adoptar las estrategias de inversión/financiación y coberturas para optimizar el binomio rentabilidad/riesgo.

La gestión del riesgo de interés es una faceta de la gestión del negocio bancario que va ganando cada día más relevancia por la evolución del propio negocio y por la de los mercados financieros. Conscientes de este proceso, Banesto ha iniciado ya un proceso de mejora de la metodología aplicada a la medición, seguimiento y gestión del riesgo de interés. En este proceso se contempla, entre otros aspectos la agilización de los procesos para la obtención de los resultados de forma inmediata que permitan una toma de decisiones rápida y oportuna, la incorporación de todas las medidas posibles del riesgo de interés, la posibilidad de realizar de una manera ágil y eficaz todo tipo de simulaciones y la construcción de los escenarios de estrés que se consideren necesarios. Estos cambios permitirán, así mismo, una mejor medición y control de los riesgos de liquidez y de cambio.

Este proceso se encuentra actualmente en un estado bastante avanzado de implementación y se espera que esté operativo dentro del primer semestre del año.

Una de las actividades más importantes del área de Tesorería se basa en la gestión de riesgos de mercado mediante la toma de posiciones en los distintos mercados en los que opera. Por ello, es fundamental una mayor y más precisa medición del riesgo. Para ello, se implantó en 1997 un sistema de medición del riesgo basado en el concepto de Valor en Riesgo ó VeR.

El VeR proporciona una única cifra de riesgo de mercado, de forma que engloba tanto el riesgo de interés como el de cambio. Dicha cifra recoge la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, dado un horizonte temporal fijo de un día y un nivel de confianza determinado. Así, si consideramos un intervalo de confianza del 99%, se espera que, en promedio, las pérdidas diarias de gestión excederán lo predicho por el VeR solamente en uno de cada cien días.

El control de los límites VeR se realiza diariamente sobre las posiciones al cierre. Por otro lado, a lo largo del día se lleva a cabo un control on-line de los límites intra-día con una frecuencia mínima de dos veces y de forma aleatoria a lo largo de la sesión. Como análisis complementario, se contrasta el supuesto de normalidad y la fiabilidad de las estimaciones de volatilidades y correlaciones, en suma, los niveles de riesgo, que proporciona el método con los resultados reales (proceso de Back-testing).

El siguiente cuadro muestra la estructura de Gaps de vencimientos y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en euros.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4i.WK4" "A:B3..A:J50" \a \p \\* COMFORMATO}

La estructura de "Gaps" que se observa en el cuadro es la típica de un banco con predominio de la actividad de banca comercial, aunque incorpora posiciones de cierta importancia que son consecuencia de las medidas tomadas para la gestión del riesgo implícito en las posiciones originadas por el negocio tradicional del banco y que reducen considerablemente el riesgo.

Por otro lado, los datos arrojados por el sistema de cálculo del Valor en Riesgo (VeR) de las posiciones de la tesorería a lo largo de 2000 son los siguientes:

	<u>VeR</u>
Medio anual	231,7 millones de pesetas
Máximo anual	395,2 millones de pesetas
Mínimo anual	21,3 millones de pesetas

Las cifras anteriores reflejan, por su bajo importe, la política altamente conservadora de la Tesorería de Banesto a la hora de asumir riesgos en su operativa.

#### **IV.4.2.2. Riesgo de Liquidez**

Se realiza un análisis de "Gaps" del balance similar al de riesgo de interés, pero considerando el plazo de vencimiento en lugar del de depreciación para las partidas a tipo variable.

A la vista de los "Gaps" se observan los desfases de vencimientos entre activos y pasivos que, en caso de no renovarse, podrían dar lugar a desajustes. La gestión del riesgo de liquidez no debe intentar neutralizar completamente estos "Gaps", lo cual sería imposible, sino gestionar estas situaciones para minimizar la posibilidad de dificultades para hacer frente a nuestros compromisos, sobre todo, en momentos de tensión en los mercados.

Complementariamente, se realiza un seguimiento semanal de la evolución de los activos y pasivos líquidos del Banco así como proyecciones de liquidez para anticipar necesidades futuras.

El siguiente cuadro muestra la estructura de Gaps de vencimientos que sirve de base para el análisis de la liquidez:

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4i.WK4" "!A:B59..A:J99" \a \p \\* COMFORMATO}

También estos “Gaps” reflejan una estructura típica de banca comercial con un alto porcentaje de financiación con cuentas a al vista.

#### IV.4.2.3 Riesgo de Cambio

Debido a la orientación estratégica de Banesto, las posiciones en divisas son poco significativas y su política es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas siempre que sea posible.

{VÍNCULO Lotus123.Workbook.98 "D:\\DATOS\\123\\ROSA\\2001\\FELIX\\FOLLETO\\Grup-4d.WK4" "!4.4.4:A2..4.4.4:I18" \\a \\p \\\* COMFORMATO}

Durante el ejercicio 1998 se modificó el método de cálculo del Riesgo de Cambio. Hasta septiembre de ese año se basaba en la definición de cestas de monedas y la aplicación de factores de penalización a cada una de ellas en función de su grado de volatilidad frente a la peseta. A partir de entonces, y teniendo en cuenta la inminente entrada en vigor de la Moneda Única, el Banco de España estableció mediante la modificación de la Circular 5/98, que dejen de considerarse las divisas que conforman el Euro, siendo las posiciones en el resto de divisas las que servirán de cálculo para la exposición al Riesgo de Cambio.

Datos en millones de pesetas y %

Consumo de Recursos Propios por riesgo de cambio, a 31 de diciembre de 2000	506
Recursos Propios	413.924
Ratio de Consumo de Recursos Propios por riesgo de cambio, sobre Recursos Propios	0,12%

#### IV.4.3. Productos derivados

En el siguiente cuadro se muestra, al 31 de diciembre de 2000, 1999 y 1998, el desglose de los importes nominales y contractuales, por tipos de productos financieros derivados, contratados por el Grupo y no vencidos a dichas fechas :

	Millones de Pesetas		
	2.000	1.999	1.998
<b>Compra-ventas de divisas no vencidas:</b>			
Compras	393.026	898.845	3.225.667
Ventas	186.822	568.381	718.779
<b>Compra-ventas de activos financieros:</b>			
Compras	90.829	87.119	106.074
Ventas	129.984	130.886	112.473
<b>Futuros sobre valores y tipos de interés:</b>			
Comprados	11.596	152.166	165.665
Vendidos	35.676	91.005	123.879
<b>Opciones:</b>			
Sobre valores-			
Compradas	234.641	377.836	11.206
Emitidas	444.035	532.606	9.630
Sobre tipos de interés-			
Compradas	29.334	25.500	22.575
Emitidas	28.834	25.000	18.943
Sobre divisas-			
Compradas	37.592	17.135	82.857
Emitidas	37.592	17.135	79.120
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>			
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	12.573	27.402	1.133.472
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	3.136.664	1.403.502	1.515.177

Los importes nominales de estas operaciones no reflejan necesariamente el volumen de riesgo crediticio y de otros riesgos económicos inherentes a las mismas asumidos por el Grupo, ya que la posición neta mantenida en estos instrumentos financieros es el resultado de la compensación y/o combinación de los mismos. La mayor parte de las operaciones a plazo no vencidas ha sido efectuada con vista a cubrir los efectos de las fluctuaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio o los precios de mercado. Cualquier pérdida potencial estimada en este tipo de operaciones al cierre del ejercicio se encuentra adecuadamente provisionada o compensada con beneficios potenciales estimados en operaciones de la misma naturaleza.

## **IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

- IV.5.1.** El emisor desarrolla su actividad de manera totalmente estable. El negocio bancario no está especialmente sometido a variaciones estacionales.
- IV.5.2.** La actividad del emisor, dada su naturaleza, no depende de patentes, marcas, asistencia técnica, contratos de exclusiva, etc. para su desarrollo. No obstante, está sujeta a las normas que regulan la actividad bancaria. En este sentido, el emisor desarrolla su actividad bajo la supervisión del Banco de España y en la actualidad debe cumplir con los siguientes coeficientes:

### **Coeficiente de Caja**

Durante el ejercicio 2000, el coeficiente de caja ha estado fijado en un 2% de los pasivos computables, importe que debe ser inmovilizado en una cuenta corriente en el Banco de España remunerada al tipo medio del Sistema Europeo de Bancos Centrales para las operaciones básicas de financiación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/1990 del Banco de España sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, el Grupo adquirió, en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España con vencimientos semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y han devengado un tipo de interés del 6% anual.

### **Coeficiente de solvencia**

Finalmente, la política de concesión de riesgos y, en general, la de inversión en activos de toda clase de la banca están influidas directamente por la existencia de una normativa reguladora sobre recursos propios mínimos de las entidades de crédito.

El coeficiente de solvencia está regulado por la "Ley 13/1992 de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras", que entró en vigor, con carácter general, el 1 de enero de 1993 y desarrollado por el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1992 y la Circular 5/93 del Banco de España.

El coeficiente viene definido como la relación existente entre los recursos propios computables y la suma de los saldos de activo, compromisos y demás cuentas de orden, netos de provisiones, amortizaciones y saldos compensatorios y de la posición neta en divisa, ponderados atendiendo a la naturaleza de la contraparte y a las garantías y características de los activos y riesgos derivados de la cartera de negociación, no pudiendo ser éste inferior al 8%.

En el caso de Banesto, al estar participado a su vez por el Grupo Santander Central Hispano en más del 90%, el coeficiente de Recursos Propios mínimo se fija en el 4%. Banco Español de Crédito cubre holgadamente este coeficiente.

**IV.5.3** Por su específica actividad, las inversiones en investigación y en desarrollo comercial realizadas por el Grupo Banesto, se concretan básicamente, por un lado, en la optimización de la oferta de productos y servicios a la clientela y, por otro, en el aumento de la productividad mediante una serie de proyectos organizativos informáticos, sin que las indicaciones que puedan hacerse al respecto puedan considerarse significativas.

Adicionalmente, el "Efecto 2000" motivó la implantación de un plan de actuación en el Grupo, denominado " Proyecto del año 2000", cuyo objetivo básico consistía en tener todos los sistemas e instalaciones adaptados al año 2000 el 31 de diciembre de 1999. Este proyecto no ha tenido un impacto significativo en la estructura general del Grupo Banesto.

Este proyecto se inició en el ejercicio 1997, dividido en cuatro fases (inventario, análisis de impacto, resolución y pruebas unitarias), habiéndose finalizado en el primer semestre de 1999. El importe de los gastos derivados de la adecuación de las aplicaciones informáticas o de otras instalaciones en el ejercicio 1998 ascendió a 332 millones de pesetas, aproximadamente.

Los importes de las inversiones realizadas como consecuencia del "Efecto 2000" al 31 de Diciembre de 1998, ascendieron a 178 millones. Los gastos e inversiones realizados con posterioridad a dicha fecha no han sido significativos.

#### **IV.5.4** A continuación se detallan los principales litigios que afectan al Grupo Banesto

##### **A) COMPAÑÍA MOBILIARIA, S. A.**

Esta Sociedad presentó demanda contra Banco Español de Crédito, S.A. solicitando la nulidad de las subastas notariales en las que el Banco se adjudicó las acciones de Renta Inmobiliaria, S.A. pignoradas a su favor, así como la condena del Banco a la devolución de dichas acciones, o subsidiariamente al pago de la cantidad de 575.092.397 pesetas más intereses.

La sentencia de primera instancia estimatoria de la demanda, fue revocada por sentencia de fecha 20 de enero de 1997 de la Audiencia Provincial de Madrid, que desestimó íntegramente la demanda, con condena de la parte actora al pago de las costas de la primera instancia.

Interpuesto recurso de casación por Compañía Mobiliaria, S.A., el Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 21 de noviembre de 2000, que con revocación parcial de la sentencia de primera instancia y sin hacer expresa condena en costas, declara la nulidad de las subastas de las acciones de Renta Inmobiliaria, S.A. pignoradas, y condena a Banco Español de Crédito, S.A. a abonar a Compañía Mobiliaria, S.A. la cantidad que se determine en ejecución de sentencia, en base al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Renta Inmobiliaria, S.A. correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992, sin que dicho valor pueda ser inferior al establecido para las respectivas subastas (800 y 850 ptas. por acción), ni exceder del valor propuesto en la demanda (1.250 ptas. por acción). De la cantidad resultante se deducirá el saldo final de los créditos a favor de Banco Español de Crédito, S.A.

Se está pendiente de que el Juzgado traslade al Banco el escrito de solicitud de ejecución de la sentencia presentado por la parte actora.

##### **B) SUCURSAL DE FRIOL**

Se ha presentado contra Banesto demanda de mayor cuantía en reclamación de 300 millones de pesetas, más los correspondientes intereses, a cuyo procedimiento hemos presentado un escrito alegando una cuestión prejudicial, que ha paralizado la reclamación de tal pleito

El Banco entiende que ha existido connivencia entre el reclamante Sr. Vázquez Paz y el que fue Director de la Sucursal de Friol, y se ha entablado la correspondiente acción penal, que ha finalizado con sentencia de 31 de marzo de 2000, ya firme, por la que se condena al Sr. Vázquez Paz a la pena de dos años de prisión por un delito de falsedad documental y a la de dos meses de arresto por un delito frustrado de estafa.

Con tales antecedentes, hemos pedido que se levante la suspensión del procedimiento civil toda vez que, tras la sentencia penal, queda confirmada nuestra posición.

Actualmente se ha cerrado el periodo de prueba estando pendientes de traslado para conclusiones.

### **C) COMPRA VENTA DEL BANCO DE MADRID**

La querellante solicitaba en su escrito inicial una responsabilidad civil de 2.700 millones de pesetas que afecta, entre otros, al Banco de Madrid, S.A.

Las diligencias 123/94-C han pasado a depender directamente de la Fiscalía Anticorrupción.

El día 16 de diciembre de 1996 se ha dictado Auto de apertura de juicio oral. Se exige a Banco de Madrid 1.100 millones de pesetas por el concepto de responsabilidad civil.

Esta querrela puede afectar al Banco Español de Crédito en virtud de los compromisos adquiridos por Banesto en la venta de las acciones del Banco de Madrid al Deutsche Bank.

Con fecha 17 de Marzo de 2000 se ha dictado sentencia por la que se absuelve a Banco de Madrid de las responsabilidades que le eran exigidas. Dicha sentencia ha sido recurrida por la CLEA, solicitando la responsabilidad civil del Banco de Madrid, habiéndose impugnado el Recurso de Casación.

### **D) DEMANDAS DE IMPUGNACION DE ACUERDOS SOCIALES:**

#### **1.- Referidas a los acuerdos de la Junta de 26 de marzo de 1994.**

a) Al Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Madrid correspondió la demanda formulada con fecha 5 de mayo de 1994 por la ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL ACCIONISTA y 24 socios más, impugnando los acuerdos de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el día 26 de marzo de 1994.

El 24 de febrero de 1995 se dictó sentencia desestimando íntegramente la demanda, sin condenar en costas a los demandantes, quienes promovieron recurso de apelación.

Banco Español de Crédito también apeló la sentencia, al no haberse condenado en costas a la parte actora.

Por la Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Madrid, que tramita la apelación, se ha denegado el recibimiento del pleito a prueba solicitado por los demandantes.

La apelación fue rechazada por sentencia de 22 de noviembre de 1997, en lo que concierne al fondo del asunto, si bien fue estimado nuestro recurso de apelación, declarando la Audiencia Provincial la expresa condena en costas a los demandantes en primera instancia, imponiéndoles también las del recurso de apelación.

Con fecha 23 de diciembre de 1997 los demandantes han presentado escrito anunciando recurso de casación. Actualmente se ha dictado resolución teniendo por interpuesto recurso de casación. Por parte del banco se ha impugnado el Recurso de Casación, estando pendiente sobre la decisión del Recurso.

**b)** Por escrito de 27 de marzo de 1995, complementado por otro de 25 de abril siguiente, los señores D. Luis Roldán García, D. Gerardo Vieira Fraga y D. Cesar García Ortín, promovieron demanda de impugnación del acuerdo de constitución de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el día 26 de marzo de 1994, así como del acuerdo de reducción de capital adoptado en dicha Junta, por nulidad de los mismos.

El Juzgado nº 52 dictó sentencia con fecha 2 de marzo de 1997, desestimando íntegramente la demanda e imponiendo las costas a la parte actora.

Por la representación procesal de los demandantes se promovió contra dicha sentencia recurso de apelación, habiendo solicitado el recibimiento del pleito a prueba en la segunda instancia, para que se lleven a efectos determinados medios probatorios que ha solicitado. Cerrado el periodo de prueba, pendiente señalamiento de Vista.

**c)** Demandas de impugnación de los acuerdos interpuesta por D. Mario Conde y otros, D. Rafael Pérez Escolar y D. Ramiro Núñez Villaveirán (acumuladas en el Juzgado de 1ª Instancia nº 46 de Madrid). Han sido desestimadas por el Juzgado el 9 de septiembre de 1996 y fueron apeladas ante la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid. Celebrada Vista el 1 de diciembre de 1999. Dictada sentencia con fecha 10 de enero de 2000 desestimando todos los recursos, confirmando la sentencia de 9 de septiembre de 1996 e imponiendo las costas a la parte recurrente. Interpuesto recurso de casación por los actores, por providencia de 15 de enero de 2000, se dio traslado al Magistrado Ponente en el trámite de admisión.

## **2.- Referidas a los acuerdos de la Junta de 22 de Agosto de 1994.**

Demandas de impugnación de acuerdos sociales interpuestas por D. Rafael Pérez Escolar y Don Ramiro Núñez-Villaveirán Ovilo (acumuladas en el Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid). Con fecha 2 de octubre de 1998 nos fue notificada la Sentencia en la que se desestima por el Juzgado las demandas presentadas contra el Banco con expresa condena a los actores. La citada Sentencia ha sido objeto de Recurso de Apelación por los demandantes. Señalada Vista Pública del recurso para el día 13 de marzo del año 2.001.

## **3.- Referida a los acuerdos de la Junta de 15 de febrero de 1995.**

D. Rafael Pérez Escolar y D. Ramiro Núñez Villaveirán y Ovilo promovieron demanda de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados por la Junta General de accionistas de Banco Español de Crédito celebrada el día 15 de febrero de 1995, cuya tramitación ha correspondido al Juzgado de Primera Instancia núm. 15, autos 195/96. Dictada sentencia con fecha 24 de enero de 2000 desestimando la demanda interpuesta contra Banesto, con imposición de costas a la parte actora. La sentencia fue recurrida por los demandantes. Por providencia de 8 de enero de 2001 se tuvo por personadas a las partes y se dio traslado para adhesión a la apelación y proposición de prueba.

## **4.- Referida a los acuerdos de la Junta de 4 de febrero de 1.997.**

Demanda de impugnación de los acuerdos sociales formulada por la Entidad "IGUACU, S.L." D. Manuel Alguacil Prieto, y D. Antonio Panea Yeste. (Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Madrid, autos nº 414/97). Con fecha 6 de Marzo de 2000 ha sido dictada sentencia desestimando íntegramente las demandas de impugnación de acuerdos sociales, condenando en costas a los demandantes. La sentencia ha sido recurrida en apelación por los demandantes. El 30 de octubre de 2000, la Audiencia Provincial dictó Auto confirmando la denegación de la práctica de prueba solicitada por los apelantes.

## **5.- Referida a los acuerdos de la Junta de 10 de febrero de 1.998.**

Demanda de impugnación de los acuerdos sociales formulada por la Entidad "IGUACU, S.L." D. Manuel Alguacil Prieto, y D. Antonio Panea Yeste. (Autos 227/98 acumulados a los autos nº 414/97, descritos en el punto anterior, seguidos ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Madrid).

**E) CARLISLE VENTURES INC.**

La presente reclamación cumple los requisitos para su cobertura por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

Según la sentencia del 14 de Mayo de 1999, la Corte de Apelación del Tribunal de Segunda Instancia de los Estados Unidos ha revocado el cómputo de los daños establecidos por la Corte del Distrito y ha requerido a esta Corte una nueva estimación de los mismos. Según la mencionada sentencia, y tras la renuncia de Carlisle Ventures Inc. a varias de sus pretensiones, el importe total de daños ha ascendido a 1.900 millones de pesetas, y se han pagado en abril de 2001.

**F) PORTIC S.A.**

Juicio Declarativo de mayor cuantía en sustanciación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, ( autos 1115/97), en virtud de demanda de Portic, S.A. contra Banco Español de Crédito S.A. y S.C.I Gestión, S.A., por un importe cercano a los 2.000 millones de pesetas.

Banesto y S.C.I Gestión S.A., se personaron con fecha 22 de enero de 1998, habiéndose procedido a la contestación a la demanda con fecha 22 de mayo de 1998. Finalizado el período de prueba, está pendiente el trámite de conclusiones. Además, está pendiente de resolución por la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid, el recurso de apelación que interpusimos en un solo efecto contra el Auto que denegó nuestra solicitud de acumulación a estos autos de los que a continuación se indican.

**G) SERVIFILM**

Con fecha 25 de enero de 2001 el Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid (autos 282/98) ha notificado Sentencia dictada con fecha 18 de enero de 2001 absolviendo a Banco Español de Crédito, S.A., Mercado de Dinero, S.A., S.C.I. Gestión, S.A., Prensa Española de Medios Audiovisuales, S.A. e Invermedia, S.A. del pago de los 2.000 millones de pesetas que reclamaban las sociedades demandantes Servifilm Spain Cinematográfica, S.A., Portic S.A. y Martolinas S.A., con expresa condena en costas a éstas. Contra dicha sentencia se ha interpuesto recurso de apelación por la parte actora habiendonos personado en dicha apelación.

- H) Ni Banesto ni las entidades del Grupo Banco Español de Crédito están incurridos en otros litigios o arbitrajes que, a su juicio, pudieran tener incidencia importante sobre su situación financiera o sobre la actividad de sus negocios, incluyendo los procedimientos mencionados anteriormente.

## IV. 6. INFORMACIONES LABORALES

- IV.6.1 El número medio de empleados del Grupo Banco Español de Crédito, durante los tres últimos ejercicios ha sido:

<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>		Banesto	Resto Grupo	Banesto	Resto Grupo
		Banesto	Resto Grupo				
Alta Dirección		26	4	25	4	24	4
Técnicos		7.555	286	7.868	294	8.498	274
Administrativos		3.606	140	3.992	149	4.791	157
Servicios Generales		29	2	34	1	48	2
Filiales y sucursales en el extranjero		20	77	25	76	32	89
Otras sociedades no bancarias		--	222	--	250	--	264
		<b>11.236</b>	<b>731</b>	<b>11.944</b>	<b>774</b>	<b>13.393</b>	<b>790</b>

- IV.6.2. Las condiciones laborales del emisor vienen determinada por las especificaciones contenidas en el Convenio Colectivo de la banca española.

El último Convenio Colectivo fue suscrito con fecha 22 de octubre de 1999 entre las Centrales Sindicales y representantes de la Asociación Española de Banca Privada (AEB). Resolución del Ministerio de Trabajo del 5-11-99 publicado en el B.OE. el 26-11-99.

Este convenio tiene vigencia 1.1.99/31.12.02 y es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre la banca privada y los trabajadores con vinculación laboral efectiva en la misma.

### IV.6.3. Plan de Pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, algunas entidades consolidadas españolas tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Las hipótesis consideradas en los estudios actuariales efectuados por una entidad de actuarios independientes, tanto para las pensiones causadas como para las no causadas, así como para todos los compromisos por jubilaciones anticipadas, han sido, entre otras, las tablas GRM/F-95 (GRM/F-80 corregidas en dos años menos de edad actuarial al 31 de diciembre de 1999) y un tipo de interés técnico anual del 4%, por lo que cumplen con la normativa vigente reguladora de esta materia. Dichos estudios actuariales se han efectuado en bases individuales, utilizando el método de acreditación proporcional año a año (projected unit credit). Este método distribuye linealmente el coste estimado por empleado en base a la proporción entre el número de años de servicio transcurrido y el número total de años de servicio esperados de cada empleado.

A continuación se indican las principales magnitudes de los citados estudios, al cierre de los ejercicios 2000 y 1999:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Valor actual:		
Pensiones causadas por el personal pasivo (*)	238.357	140.684
Pensiones devengadas por el personal en activo	72.416	40.958
Compromisos salariales con el personal jubilado anticipadamente	56.953	40.896
Premios de antigüedad y otros compromisos	1.030	-
<b>Importe total de los compromisos devengados</b>	<b>368.756</b>	<b>222.538</b>

(\*) Incluye el personal jubilado anticipadamente.

Dichos compromisos se encuentran cubiertos de la siguiente forma (en millones de pesetas):

	Ejercicio 2000
Fondo interno	75.395
Pólizas de seguros contratadas con entidades aseguradoras del Grupo (*)	160.505
Pólizas de seguros contratadas con entidades aseguradoras ajenas al Grupo (*)	114.275
Subtotal	350.175
Diferencia acogida al calendario de cobertura establecido en el Reglamento (**)	19.888
<b>Importe total</b>	<b>370.063</b>

(\*) De acuerdo con la Circular 5/2000, al 31 de diciembre de 2000 estos importes figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas" con cargo al capítulo "Otros Activos" del balance de situación consolidado a dicha fecha .

(\*\*) De acuerdo con la Circular 5/2000, este importe figura registrado en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000 neteado, por el mismo importe, por la cuenta deudora con cargo a la que se constituyó dicho fondo.

#### 1. Pensiones causadas:

El valor actual de las pensiones causadas por el personal pasivo del Grupo y de las pensiones a percibir por el personal jubilado anticipadamente a partir de la fecha de su jubilación, ascendía a 238.357 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000. Dicho pasivo actuarial se encuentra cubierto por un fondo interno por importe de 12.317 millones de pesetas, por pólizas contratadas con tres compañías de seguros, dos de ellas ajenas al Grupo, por importe de 223.674 millones de pesetas, y el resto (2.366 millones de pesetas), corresponde a una diferencia acogida al calendario de cobertura establecido en el "Reglamento sobre la Instrumentalización de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con sus trabajadores".

#### 2. Pensiones no causadas:

Al 31 de diciembre de 2000, el valor actual de las pensiones devengadas por el personal en activo del Grupo ascendía a 72.416 millones de pesetas. Dicho pasivo actuarial se encuentra cubierto por un fondo interno por importe de 3.902 millones de pesetas, por pólizas contratadas con compañías de seguros, una de ellas perteneciente al Grupo (Compañía Aseguradora Banesto Seguros, S.A.) por importe de 50.992 millones de pesetas, y el resto (17.522 millones de pesetas), corresponde a una diferencia acogida al calendario de cobertura establecido en el "Reglamento sobre la Instrumentalización de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con sus trabajadores".

### 3. Jubilaciones anticipadas:

#### a. Jubilaciones anticipadas anteriores al ejercicio 2000-

En los ejercicios 1996, 1998 y 1999 el Banco constituyó fondos para cubrir los compromisos salariales con el personal jubilado anticipadamente desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, que registró en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas" de los balances de situación consolidados correspondientes al cierre de dichos ejercicios, aflorando, simultáneamente, el impuesto anticipado correspondiente a dichos compromisos salariales.

#### b. Jubilaciones anticipadas en el ejercicio 2000-

En el ejercicio 2000, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en el ejercicio 2000 el Banco ha constituido un fondo para cubrir los pasivos complementarios del personal jubilado anticipadamente y los compromisos salariales de dicho colectivo desde el momento de la prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Dicho fondo, de acuerdo con la autorización expresa recibida del Banco de España de fecha 19 de diciembre de 2000 y la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 20 de diciembre de 2000, ha sido constituido con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 20.863 millones de pesetas, y mediante la contabilización simultánea del correspondiente impuesto anticipado por importe de 11.234 millones de pesetas .

El pasivo actuarial correspondiente a los compromisos salariales con este personal hasta la fecha de jubilación efectiva, se encuentra cubierto por un fondo interno por importe de 58.146 millones de pesetas.

#### *Dotaciones y pagos-*

El coste devengado por el Grupo en concepto de pensiones, en el ejercicio 2000, ha ascendido a 8.301 millones de pesetas, que se encuentran registrados en los epígrafes "Intereses y Cargas Asimiladas", "Gastos Generales de Administración – De personal" y "Quebrantos Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

En el ejercicio 2000 se han efectuado pagos a pensionistas por importe de 21.320 millones de pesetas, de los que 12.941 millones de pesetas han sido satisfecho

con cargo a los fondos internos constituidos por el Grupo y el resto con fondos recibidos de las compañías de seguros

## IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

De acuerdo con la estrategia de concentración en el negocio bancario doméstico al por menor, Banesto ha venido efectuando una salida ordenada de aquellas actividades consideradas como no estratégicas.

A lo largo de los últimos años, se ha venido produciendo la venta de participaciones en empresas de la Corporación Industrial, de participaciones en entidades financieras no estratégicas y de inmuebles adjudicados y otros activos, que han generado un volumen de liquidez importante, lo que ha contribuido de una manera significativa a la recuperación del balance y de la cuenta de resultados.

Para los próximos años no está prevista la realización de inversiones significativas en tomas de participación en sociedades de carácter industrial y/o financiero, al no estar dentro de los objetivos estratégicos de Banesto.

En esta línea, las inversiones que se han venido realizando en los últimos ejercicios y que van a continuar en los próximos dos o tres años se refieren a la puesta en marcha de planes concretos, tales como:

- { Planes de remodelación de oficinas, para adaptarlas a los estándares de imagen y calidad de Banesto, así como a los requerimientos de seguridad exigidos por la nueva legislación.
- { Planes de tecnología y sistemas de apoyo a la Red. Durante el ejercicio de 1998 se implantaron en la red todos los sistemas informáticos de Banesto ya adaptados al Euro, es decir transformándolos en verdaderas aplicaciones multimoneda. Desde principios de 1999 Banesto ya comercializa todos sus productos y servicios en Euros y Pesetas.
- { En conjunto, estos planes supondrán unas inversiones en torno a los 11.000 millones de pesetas en el ejercicio 2001 y del orden de 9.000 a 10.000 millones en 2002 y 2003. Por otra parte, la adaptación al Euro ha supuesto un coste de 1.000 millones de pesetas, cifra moderada en comparación con otras entidades del sector y consecuencia de la moderna base tecnológica de Banesto.

Por lo que respecta al ejercicio 2001, los importes previstos a invertir se desglosan del siguiente modo:

- Tecnología y sistemas	7.300 millones
- Remodelación de oficinas	2.700 millones
- Otras inversiones en activos materiales	<u>1.000 millones</u>
	11.000 millones

Por ello, los proyectos de inversión que recogen los presupuestos y los Planes a medio plazo del Grupo Banco Español de Crédito, irán dirigidos fundamentalmente a mejorar la eficiencia operativa y a incrementar la capacidad de la red comercial.

En cuanto a inversiones de carácter financiero, los aspectos más relevantes, en los últimos ejercicios, han sido la adquisición en 1998 del 6,22% del capital del Banco de Vitoria, derivado de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones lanzada por la sociedad y el incremento del 7,88% en la participación en Inmobiliaria Urbis, S.A., como consecuencia, fundamentalmente de la ampliación de capital efectuada por esta sociedad en julio de 2000 y en la que Banco Español de Crédito actuó como entidad aseguradora. Por lo que respecta a la O.P.A. de exclusión de La Corporación Industrial y Financiera de Banesto, realizada en marzo de 2000, por el bajo número de títulos involucrados, ha sido de impacto inmaterial.



## **V.3 BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

### **V.3.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales consolidadas de Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, el Banco) y de las sociedades que integran, junto con él, el Grupo Banco Español de Crédito (en adelante, el Grupo) se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración que se describen con detalle en la memoria del Grupo Banco Español de Crédito, que se acompaña como anexo a este folleto. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### **V.3.2. Principios de consolidación**

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con las Circulares 4/1991 y 5/1993 del Banco de España, por lo que incluye a todas las sociedades en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta del Banco sea igual o superior al 20% y cuya actividad esté directamente relacionada con la del Banco y constituyan, junto con éste, una unidad de decisión. La relación de sociedades dependientes que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2000, con indicación del porcentaje de participación que, directa e indirectamente, tenía el Banco a dicha fecha, así como otra información relevante sobre las mismas, se recoge en el capítulo III de este folleto.

En el proceso de consolidación, se ha aplicado el método de integración global a dichas sociedades dependientes, salvo a SCH Gestión S.G.I.I.C, S.A. sociedad en la que el Grupo participa en un 20%, y a la que se ha aplicado el método de integración proporcional. Todas las cuentas y transacciones significativas entre estas sociedades y entre estas sociedades y el Banco han sido eliminadas en el proceso de consolidación. La participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en los capítulos “Intereses Minoritarios” y “Beneficios Consolidados del Ejercicio - De minoritarios” del balance de situación consolidado.

### V.3.3. Sociedades que conforman el grupo

Al 31 de diciembre de 2000, el Banco participaba, directa y/o indirectamente, en más de un 20% en el capital social de otras entidades . De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991 del Banco de España y en sus sucesivas modificaciones, el Banco ha valorado dichas participaciones en sus cuentas anuales consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia, ya que por su actividad o por no ejercer el Banco el control de las mismas no se han consolidado por el método de integración global.

Las restantes inversiones de los valores representativos de capital se presentan en los balances de situación consolidados adjuntos de acuerdo con los criterios que se indican más adelante.

Las variaciones o hechos más relevantes que se han producido en el Grupo durante el ejercicio 2000 son los siguientes:

1. Disolución sin liquidación, y cesión global de activos y pasivos, de La Mota, S.A. a su único accionista Banco Español de Crédito, S.A. (en junio de 2000).
2. Incremento del 7,88% de la participación en Inmobiliaria Urbis, S.A., como consecuencia, fundamentalmente, de la ampliación de capital efectuada por esta sociedad en julio de 2000 y en la que Banco Español de Crédito, S.A. actuó como entidad aseguradora.
3. Venta a terceros ajenos al Grupo del 89,71% de Industrias Químicas y Textiles, S.A., en diciembre de 2000.
4. Venta a terceros ajenos al Grupo del principal activo inmobiliario de A.G. Activos y Participaciones, S.A. (complejo Bellevue), que, a partir de ese momento, ha pasado a consolidar por el método de integración global.
5. Venta, en mayo de 2000, a Inmobiliaria Urbis, S.A. de los centros comerciales propiedad de Plataforma Sesenta y Uno, S.A., e Informática, Servicios y Productos, S.A. que, a partir de ese momento, han pasado a consolidarse por el método de integración global.
6. Incremento del 1,27% en la participación en Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. como consecuencia, básicamente, de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, realizada en marzo de 2000, con el objeto de su posterior exclusión de cotización bursátil.
7. Constitución, en julio de 2000, de Banesto Banca Privada Gestión, SGIIC, S.A., suscribiendo el Grupo Banesto el 100% de su capital.

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que correspondería a la incorporación al Banco de las reservas

acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas y de las participaciones valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de recursos por considerar que los mismos serán utilizados como fuente de autofinanciación en cada una de dichas sociedades. En cualquier caso, su efecto neto no sería significativo.

Al cierre del ejercicio 2000, ninguna sociedad consolidada poseía acciones emitidas por el Banco

#### **V.3.4. Cargo a reservas**

En virtud de lo dispuesto en el Punto 4º de la Norma Decimotercera de la Circular 4/1991 del Banco de España, modificada por la Circular 5/2000 de 19 de septiembre, y previa autorización de esta institución, en el ejercicio 2000 el Banco completó con cargo a sus reservas de libre disposición la totalidad de los compromisos adquiridos con su personal jubilado anticipadamente en dicho ejercicio hasta la fecha en que la jubilación de este personal sea efectiva. El cargo a reservas -por importe de 20.863 millones de pesetas-, neto del efecto fiscal producido por las diferencias temporales aplicables a los compromisos actuariales, que ascienden a 11.234 millones de pesetas fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el 20 de diciembre de 2000.

#### **V.3.5. Comparación de la información**

##### *Circular 9/1999:*

La Circular 9/1999 del Banco de España, de 17 de diciembre, ha modificado, entre otros aspectos, la normativa referente a la constitución del Fondo de Insolvencias, básicamente, mediante la creación de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias (que entró en vigor el 1 de julio de 2000). Las dotaciones al mencionado fondo han ascendido a 7.287 millones de pesetas en el ejercicio 2000, y se encuentran registradas en el epígrafe "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

##### *Circular 5/2000:*

La entrada en vigor de la Circular 5/2000 del Banco de España, de 19 de septiembre, ha introducido diversas modificaciones a la Circular 4/1991 en relación, básicamente, a la cobertura de los compromisos por pensiones.

Dicha Circular establece que los compromisos y riesgos devengados en materia de pensiones (de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, que aprueba el “Reglamento sobre la Instrumentalización de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con sus trabajadores”) se valorarán y cubrirán aplicando criterios objetivos, al menos, tan rigurosos como los que se establecen en el citado Reglamento; entre otros, que el tipo de interés técnico aplicable no podrá ser superior al 4% anual y que las tablas de supervivencia, mortalidad e invalidez a utilizar, de no ser las que correspondan a la propia experiencia del colectivo, adecuadamente contrastadas, serán las de experiencia nacional o extranjera ajustadas convenientemente. El Banco de España ha hecho extensiva a las entidades de crédito la necesidad de utilizar las tablas de experiencia suiza GRM/F-95 porque cumplen los requisitos necesarios relativos al principio de prudencia.

Adicionalmente, en la fijación de las hipótesis no reguladas en el Reglamento se aplicarán, siempre que existan, los criterios que se hubiesen pactado contractualmente con los beneficiarios y, en los demás casos, en tanto no se desarrollen reglamentariamente o publiquen recomendaciones por el Ministerio de Economía, se aplicarán criterios prudentes y coherentes entre sí, respetando en todo caso determinados parámetros fijados en la propia Circular.

Por último, la Circular especifica el régimen transitorio de adaptación a la nueva regulación sobre compromisos por pensiones:

1. Las entidades de crédito que teniendo constituido un fondo interno opten por convertirlo en un fondo externo de pensiones, trasvasarán los fondos constituidos en un plazo máximo de 10 años. Si en el proceso de conversión a un contrato de seguros surgiesen diferencias entre los importes a exteriorizar, calculados aplicando los nuevos criterios de valoración, y los fondos internos constituidos al 31 de diciembre de 1999, éstas se registrarán con cargo a resultados en un plazo máximo de 9 años (14 años si el fondo se instrumenta en un fondo de pensiones).
2. Las entidades de crédito que opten por mantener internos sus fondos de pensiones, caso de las entidades de crédito que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito, deberán registrar la diferencia existente entre el importe de los compromisos por pensiones adquiridos al 31 de diciembre de 1999 y los calculados aplicando los nuevos criterios de valoración como fondo de pensiones interno, utilizando como contrapartida una cuenta deudora de periodificación que deberá minorarse anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en, al menos, la décima parte de su saldo inicial, efectuándose, en el ejercicio 2000, las dotaciones que correspondan a un ejercicio completo.

Al 31 de diciembre de 1999, dicha diferencia ascendía a 22.409 millones de pesetas, habiéndose registrado con cargo al epígrafe “Quebrantos Extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2000, un importe de 2.521 millones de pesetas.

3. Asimismo, se establece que cuando una entidad cubra, en todo o en parte, los riesgos derivados de fondos internos de pensiones del Real Decreto 1588/1999 con contratos de seguros, caso de las entidades de crédito que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito, los compromisos asegurados (determinados como el importe de las provisiones técnicas matemáticas que deba tener la entidad aseguradora más el importe de las diferencias de valoración que se deban a la rentabilidad generada por los contratos de seguros) se registrarán en el epígrafe “Provisiones para Riesgos y Cargas – Fondo de pensionistas” con cargo al epígrafe “Otros Activos” del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2000, el importe de los mencionados compromisos asegurados ascendía a 274.780 millones de pesetas.

### **V.3.6 Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

Los principios contables y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, descritos con detalle en la memoria del Grupo Banco Español de Crédito, S.A., que se acompaña como anexo a este folleto, se enumeran a continuación:

- Reconocimiento de ingresos y gastos
- Transacciones en moneda extranjera.
- Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondo de insolvencias.
- Deudas del estado, obligaciones y otros valores de renta fija.
- Valores representativos de capital.
- Activos inmateriales.
- Fondo de comercio de consolidación y diferencias negativas de consolidación.
- Activos materiales.
- Acciones propias.
- Plan de pensiones.
- Operaciones de futuro.
- Indemnizaciones por despido.
- Impuesto sobre sociedades.

## CAPITULO - VI -

### La administración, la dirección y el control del emisor.

#### VI.1 Identificación y función de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora.

##### VI.1.1 Miembros del Organo de Administración

El Consejo de Administración se regula en el TITULO TERCERO de los estatutos de la Sociedad y a los efectos del presente epígrafe son significativos los siguientes artículos:

"Artículo 15.- La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración integrado por un mínimo de cinco Administradores y un máximo de treinta y dos designados por la Junta General por periodo de cinco años , sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos una o varias veces.

Artículo 16.- En el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Administradores, podrá el Consejo cubrir entre los accionistas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 19 de estos Estatutos aquellas vacantes, siendo preciso, en cada caso, la confirmación de la Junta General más próxima. Las funciones de los Administradores así nombrados, no durarán mas que el tiempo que falte a sus predecesores para cumplir el plazo de las suyas.

Artículo 17.- El Consejo de Administración se renovará anualmente por quintas partes en la Junta General Ordinaria, cesando los Administradores por turno de antigüedad, de suerte que ninguno pueda continuar en su cargo mas de cinco años sin ser reelegido.

Artículo 19.- Para ser designado Administrador no se requiere la cualidad de accionista.

No podrán ser designados Administradores los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

Artículo 21.- El Consejo de Administración se reunirá obligatoriamente una vez cada tres meses, y, además, siempre que lo estime oportuno su Presidente, a quien incumbe la facultad de convocar. El Consejo de Administración podrá regular su propio funcionamiento estableciendo, si lo estima oportuno, un reglamento de régimen interior a tal efecto.”

Hasta el día de hoy el Consejo no ha aprobado ningún reglamento interior.

El Consejo de Administración de BANESTO esta actualmente compuesto por nueve miembros, de los que seis desarrollan funciones ejecutivas en la propia Entidad. En cuanto a los restantes Consejeros, D. Matías Rodríguez Inciarte no tiene funciones ejecutivas en Banco Español de Crédito, S.A., si bien es vicepresidente del BSCH, y D. David Arce Torres es Director General de BSCH y responsable de la división de Auditoria Interna del Grupo BSCH. Por lo que respecta a D. José Corral Lope, en la actualidad no desempeña ningún cargo ejecutivo en entidades del Grupo BSCH, incluido Banesto, si bien hasta el pasado mes de marzo desempeñó funciones ejecutivas como Director General de Banesto. Por tanto, y en los términos aquí indicados no forman parte del Consejo de Administración personas ajenas al Grupo Banco Santander Central Hispano, socio mayoritario de Banesto. Se relacionan a continuación los actuales miembros del Organo de Administración, y la fecha del nombramiento inicial de cada uno de ellos:

	Naturaleza Cargo	Fecha nombramiento inicial
Consejero-Presidente:		
D. Alfredo Saénz Abad	Ejecutivo (1)	22/08/1994
Vicepresidente:		
Victor Manuel Menéndez Millán	Ejecutivo	22/08/1994
Consejero-Delegado:		
D. Francisco Gómez Roldan	Ejecutivo	13/06 /2000
Vocales:		
D. Matías Rodríguez-Inciarte	No Ejecutivo (2)	22/08/1994
D. José Corral Lope	No Ejecutivo	22/08/1994
D. David Arce Torres	No Ejecutivo	22/08/1994
D. Juan Manuel Delibes Liniers	Ejecutivo	22/08/1994
D. José Luis Roselló Menasanch	Ejecutivo	22/08/1994
D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero	Ejecutivo	22/08/1994

(1) Se trata de Consejeros que simultanean su condición de Administradores del Banco con la prestación de servicios laborales al mismo, interviniendo en la gestión diaria de la Entidad.

(2) Se trata de Consejeros que no intervienen en la gestión diaria de la Entidad con la particularidad señalada de D. David Arce Torres.

Como ya se ha indicado los miembros del Consejo fueron nombrados en la Junta Extraordinaria de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el día 22 de agosto de 1994, con excepción de D. Francisco Gómez Roldán que ha sido nombrado Consejero por cooptación en el Consejo celebrado el día 13 de junio de 2000 y Consejero Delegado en dicho Consejo sustituyendo en el cargo de Consejero Delegado a D. Victor Manuel Menéndez Millán, quien continua siendo Consejero de la Sociedad y fue nombrado Vicepresidente en el Consejo de 13 de junio de 2000.

El nombramiento por cooptación del D. Francisco Gómez Roldán fue ratificado por la Junta General Extraordinaria de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el día 20 de diciembre de 2000.

Todos los nombramientos se han realizado cuando el accionista mayoritario era el Grupo Santander, hoy Grupo Santander Central Hispano. Se manifiesta que hasta el día 13 de junio de 2000 D. José Angel Merodio Zubiarrain ha sido Consejero del Banco y que en dicha fecha renunció a su cargo, pasando a la situación de jubilado.

Las reelecciones que se han producido desde la referida Junta Extraordinaria de 22 de agosto de 1994 son las que se indican a continuación, manifestándose que en las fechas de reelección el accionista mayoritario era el Grupo Santander y el actual Grupo Santander Central Hispano

	<u>Fecha reelección</u>
D. Alfredo Saénz Abad	16-02-1999
D. Víctor Menéndez Millán	10-02-1998
D. David Arce Torres	16-02-1999
D. José Corral Lope	18-02-2000
D. Juan Delibes Liniers	18-02-2000
D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero	10-02-1998
D. Matías Rodríguez-Inciarte	4-02-1997
D. José Luis Roselló Menasanch	4-02-1997

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales de BANESTO, el Consejo de Administración podrá nombrar uno o varios Consejeros Delegados y además una Comisión Ejecutiva y cuantas Comisiones o Comités crea necesarios o convenientes para la buena marcha de la Sociedad.

## **VI.1.2 Comités dentro del Consejo de Administración.**

Dentro del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. existe una Comisión Ejecutiva que esta integrada por los siguientes miembros:

- D. Alfredo Saénz Abad
- D. Víctor Manuel Menéndez Millán
- D. Francisco Gómez Roldán
- D. José Corral Lope
- D. Juan Manuel Delibes Liniers

D. Alfredo Saénz Abad es Presidente de la Comisión Ejecutiva y fue reelegido miembro y Presidente de la misma en la sesión del Consejo de Administración de Banesto celebrada el 16 de febrero de 1999. El Sr. Saénz forma parte de la Comisión Ejecutiva del Banco desde el 29 de agosto de 1994.

D. José Corral Lope, D. Juan Delibes Liniers fueron reelegidos miembros de la Comisión Ejecutiva el 18 de febrero de 2000 y D. Víctor Manuel Menéndez Millán, fue reelegido miembro de la Comisión Ejecutiva el 10 de febrero de 1998, significándose que los mismos forman parte de la Comisión Ejecutiva del Banco desde el 29 de agosto de 1994. Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco celebrado el día 13 de junio de 2000 D. Francisco Gómez Roldán fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva, D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero fue nombrado Secretario no miembro de dicha Comisión en la Comisión Ejecutiva celebrada el 17 de junio de 1997.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración reseñadas en el artículo 24 de los vigentes Estatutos Sociales, salvo las facultades indelegables en virtud de la Ley o de los Estatutos Sociales del Banco, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de Banesto celebrado el día 29 de agosto de 1994.

El artículo 24 de los estatutos sociales de Banco Español de Crédito, S.A. tiene el contenido literal siguiente:

"La representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, corresponde al Consejo de Administración. Esta representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, pro consiguiente el Consejo de Administración tendrá los poderes más amplios para la gestión y administración de la Sociedad, sin limitación ni reserva, y está especialmente autorizado para:

1. Fijar los gastos generales de la Administración y establecer su régimen interior.
2. Celebrar contratos de todas clases.
3. Autorizar las compras y ventas de bienes muebles e inmuebles.
4. Conceder participaciones u opciones en las operaciones financieras e industriales en curso o venideras, sin limitación de plazo.
5. Establecer la forma y las condiciones de los valores de cualquier clase, bonos a la vista, a la orden o al portador, bonos a vencimiento fijo, obligaciones y certificados que por acuerdo de la Junta emita la Sociedad.
6. Determinar el empleo de los capitales disponibles y la inversión de los fondos de reservas y de previsión.
7. Tomar en cualquier circunstancia las medidas que estime oportunas para proteger los valores pertenecientes a la Sociedad o depositados por terceros.
8. Autorizar la retirada, transferencia, enajenación de fondos, rentas, créditos y valores pertenecientes a la Sociedad.
9. Autorizar el alzamiento de retenciones, la cancelación de inscripciones hipotecarias y hacer renuncia, mediante pago o sin él de toda clase de privilegios o derechos.
10. Percibir toda cantidad debida a la Sociedad.

11. Representar a la Sociedad, ya como demandante, ya como demandada, ante los Juzgados y Tribunales de todos órdenes y ante la Administración pública y los Tribunales Contencioso-Administrativos, ejercitando y sosteniendo toda clase de acciones y recursos y desistiendo de unas y de otros cuando lo estime conveniente.
12. Someter litigios, discrepancias, cuestiones o reclamaciones a arbitraje de equidad o de derecho.
13. Autorizar las concesiones de créditos y los anticipos sobre valores.
14. Establecer las condiciones en que la Sociedad deba contratar, tomar a su cargo y negociar toda clase de empréstitos públicos o de otra naturaleza, abrir suscripciones para su emisión y tomar parte en toda clase de empréstitos y suscripciones; crear obligaciones y toda clase de valores, fijando sus amortizaciones, intereses, primas y premios, previo acuerdo de la Junta General.
15. Determinar las condiciones en que la Sociedad ha de recibir fondos en depósito y en cuenta corriente y aceptar los poderes, nombramientos, encargos, comisiones y delegaciones que se le confíen.
16. Nombrar y separar todos los representantes, agentes y empleados, fijar sus retribuciones y sus sueldos y concederles gratificaciones.
17. Formular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y documentos consolidados, si procede, que deban ser sometidos a la Junta General y proponer la aplicación del resultado así como redactar los demás documentos e informes exigidos por la legislación vigente.
18. Someter a la Junta General las proposiciones de modificación o adición a los presentes Estatutos y de aumento o disminución del capital social, así como de cuanto se refiera a prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad.

19. Acordar sobre todos los asuntos relativos a la administración de la Sociedad.
20. Delegar, salvo las facultades indelegables por Ley o por los presentes Estatutos, todas o parte de sus atribuciones en las Comisiones que nombre o en uno o varios de sus Administradores, y conferir poderes de todas clases, tanto con facultades mancomunadas como solidarias, a favor de cuantas personas juzgue convenientes, aunque sean extrañas a la Sociedad.
21. Interpretar los Estatutos y suplir sus omisiones, dando cuenta a la Junta General para la ratificación o rectificación de los acuerdos adoptados en esta materia.

La enumeración comprendida en los párrafos precedentes no tiene ningún carácter limitativo y deja subsistentes en toda su amplitud las disposiciones del párrafo primero del presente artículo.

Corresponden al Consejo, en términos generales, las facultades más amplias para acordar sobre todos los asuntos de la Sociedad, salvo aquéllos reservados especialmente a la Junta General."

Igualmente la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. acordó por unanimidad en la reunión celebrada el 29 de agosto de 1994 delegar a favor del Presidente del Consejo de Administración, D. Alfredo Saénz Abad, todas las facultades del Consejo de Administración, que son las enumeradas sin carácter limitativo, limitación, ni reserva, en el artículo 24 transcrito, salvo las indelegables por Ley.

Con fecha 13 de junio de 2000 el Consejo de Administración de Banesto adopto por unanimidad el acuerdo de sustituir a D. Víctor Manuel Menéndez Millán en el cargo de Consejero Delegado por D. Francisco Gómez Roldán, delegando en el nuevo Consejero Delegado todas las facultades legal y estatutariamente delegables, esto es, las mismas facultades que ostenta el Sr. Presidente.

El nombramiento del Sr. Gómez Roldán como Consejero Delegado de Banco Español de Crédito, S.A. está inscrito en el Registro Mercantil, al tomo 16.060, folio 1, inscripción 5.130

No existen constituidos en el Consejo de Administración de Banesto otros Comités o Comisiones distintos a la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva se reúne semanalmente y Consejo de Administración por norma estatutaria trimestralmente, si bien ocasionalmente se celebra mas de una reunión al trimestre.

#### **VI.1.3 Información sobre la asunción del Código de Buen Gobierno.**

Banco Español de Crédito, S.A. no ha asumido un Código de Buen Gobierno

#### **VI.1.4 Fundadores de la Sociedad Emisora.**

No se mencionan al haberse constituido la sociedad hace mas de cinco años.

#### **VI.1.5 Directores Generales y demás personas asimiladas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.**

- D. Alfredo Saenz Abad: Presidente de Consejo de Administración.
- D. Victor Manuel Menéndez Millán: Vicepresidente del Consejo de Administración.
- D. Francisco Gómez Roldán: Consejero Delegado.
- D. Juan Manuel Delibes Liniers: Consejero-Director General
- D. José Luis Roselló Menasanch: Consejero-Director General
- D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero: Consejero- Secretario del Consejo.
- D. José Antonio Aróstegui Arambarri: Director General
- D. Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga: Director General
- D. Timoteo Patricio Domínguez: Director General
- D. Fernando Ruano de la Haza, Director General
- D. Rafael Vega Gonzalez, Director General
- D. José María Nus Badía, Director General

Las funciones específicas de cada uno de dichos directivos son las siguientes:

D. Alfredo Saénz Abad: Presidente del Consejo de Administración con funciones ejecutivas.

D. Victor Manuel Menéndez Millán: Vicepresidente del Consejo de Administración

D. Francisco Gómez Roldán: Consejero-Delegado.

D. Juan Manuel Delibes Liniers: Consejero-Director General. Area Financiación y Control.

D. José Luis Roselló Menasanch: Consejero-Director General. Area Banca al por Mayor.

D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero: Consejero-Secretario del Consejo. Asesoría Jurídica y Fiscal.

D. José Antonio Aróstegui Arambarri: Director General de Medios.

D. Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga: Director General. Tesorería y Mercado de Capitales.

D. Timoteo Patricio Domínguez: Director General. Secretaria General Técnica.

D. Fernando Ruano de la Haza: Director General de Banca Comercial.

D. Rafael Vega González: Director General. Negocios.

D. Jose María Nus Badía. Director General. Inversión y Riesgo.

**VI.2 Conjunto de intereses en la Sociedad Emisora de los administradores y altos directivos.**

**VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho de adquisición.**

D. Alfredo Sáenz Abad, es titular de 50 acciones de Banco Español de Crédito, S.A. y D. Francisco Gómez Roldán es titular de otras 50 acciones de Banesto. El resto de los Consejeros no son titulares directa ni indirectamente de acciones BANESTO. No consta a esta entidad que los Directores Generales del Banco no Consejeros sean titulares de acciones Banesto.

En la Junta General de accionistas, celebrada el 24-02-01, El Sr. Presidente ostentó la representación de 604.211.280 acciones, lo que supone el 98,62% del Capital Social. Ningun otro miembro del Consejo ostentó representación de accionistas. Esta fórmula es la utilizada habitualmente en las Juntas Generales del Banco.

**VI.2.2 Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones relevantes e inhabituales de BANESTO en el transcurso del último ejercicio y del corriente.**

Los Miembros del Consejo de Administración y altos directivos no participan en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.

**VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por los administradores y altos directivos en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.**

En el artículo 27º de los Estatutos Sociales se indica que el Consejo de Administración percibirá por el desempeño de sus funciones la participación de los beneficios determinada en el artículo 41º de estos Estatutos, cuya suma, que no podrá ser detrída hasta que se hallen cubiertas las atenciones que determine la legislación en vigor, distribuirá el propio Consejo entre sus componentes.

El contenido del artículo 41º es el siguiente: “Los Productos líquidos, deducidos todas las cargas y gastos, constituirán los beneficios.”

Cubiertas las atenciones de reserva legal y demás previstas en las leyes y en los presentes Estatutos y siempre y cuando la Junta General hubiera acordado previamente la distribución de un dividendo de, al menos, un importe equivalente al cinco por ciento del capital desembolsado, tendrá el

Consejo de Administración derecho - que será total o parcialmente renunciable - a un cinco por ciento de los beneficios líquidos."

Durante el ejercicio 2000, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han devengado importe alguno en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, ni por atenciones estatutarias, ni por ningún otro concepto.

Las retribuciones percibidas por los altos directivos que pertenecen al Consejo de Administración de Banesto ascendieron en 2000 a 1.261,5 millones de pesetas. Las retribuciones percibidas por los altos directivos que no pertenecen al Consejo de Administración de Banesto ascendieron en 2000 a 639,5 millones de pesetas

Las retribuciones percibidas por los altos directivos que pertenecen al Consejo de Administración de Banesto ascendieron desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de mayo de 2001 a 1.165,7 pesetas. Las retribuciones percibidas por los altos directivos que no pertenecen al Consejo de Administración de Banesto en el mismo periodo de 2001 ascendieron 397,1 pesetas.

Los miembros del Consejo de Administración de Banesto, tanto los Consejeros Ejecutivos como los no ejecutivos, no cobran ninguna remuneración de otras empresas del Grupo Banesto.

En resumen los importes de los sueldos, dietas y remuneraciones de Consejeros y Altos directivos son los siguientes:

#### A) Consejeros

#### Millones de pesetas

Total	<u>31-05-2001</u>			<u>2000</u>			<u>1999</u>		
	Banesto	Resto	ToTal	Banesto	Resto	Total	Banesto	Resto	
Sociedades			Sociedades			Sociedades			
Sueldos	333,1	--	333,1	815,5	--	815,5	721	--	
-- 721									
Remuneración variable	831,4 (*)	--	831,4	441,5	--	441,5	303,8	--	
-- 3 03,8									
Dietas	--	--	--	--	--	--	--	--	
Remuneración en especie	1,2	--	1,2	4,5	--	4,5	--	4,5	
TOTAL	1.165,7	--	1.165,7	1.261,5	--	1.261,5	1.029,3	-- 1.029,3	

(\*) El incremento de este epígrafe con respecto al año 2000 se justifica por la muy favorable evolución del Banco.

## B) Altos Directivos no Consejeros

### Millones de pesetas

	<u>31-05-2001</u>			<u>2000</u>			<u>1999</u>		
	Banesto	Resto	ToTal	Banesto	Resto	Total	Banesto	Resto	
Total									
Sociedades			Sociedades			Sociedades			
Sueldos	128,1	--	128,1	397,4	--	397,4	264,6	--	264,6
Remuneración variable	267,5	--	267,5	236,6	--	236,6	176,2	--	176,2
Dietas	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Remuneración en especie	1,5	--	1,5	5,5	--	5,5	5,1	--	5,1
TOTAL	397,1	--	397,1	639,5	--	639,5	445,9	--	445,9

### VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del Organo de Administración y directivos actuales y sus antecesores.

El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones durante el ejercicio económico 2000 con los altos directivos del Banco, incluidos los que formaban parte del Consejo de Administración (en activo o jubilados), asciende a 2.822.000.000 de pesetas cuyo desglose es el siguiente:

	<u>Datos en pesetas</u>	
	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Consejeros jubilados y en activo:	1.910.000.000	3.330.000.000
Altos directivos jubilados y en activo:	912.000.000	445.000.000

No se ha producido modificaciones de las cifras anteriores al 31 de mayo de 2001.

En el ejercicio 1996 se aseguraron con una compañía de seguros los compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración que son empleados en activo del Banco.

El capital garantizado por seguros de vida para altos directivos asciende a 642.000.000 pesetas al 31 de diciembre de 2000, de las que 284.000.000 de pesetas corresponden a Consejeros directivos y 358.000.000 de pesetas a altos directivos no Consejeros.

El capital garantizado por seguros de vida para altos directivos asciende a 602.000.000 pesetas al 31 de mayo de 2001, de las que 284.000.000 pesetas corresponden a Consejeros y 318.000.000 a altos directivos no Consejeros.

En relación con lo anterior, Banco Español de Crédito, S.A. ha incurrido en los gastos que a continuación se indican, en concepto de Primas de Seguros de Vida:

	Datos en pesetas	
	2000	1999
Consejeros		3.026.062
3.274.275		
Altos directivos	1.885.701	1.399.218
Total	4.911.763	4.673.493

#### **VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por BANESTO a favor de los Administradores.**

##### A) Consejeros

El importe de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo Banco Español de Crédito al 31 diciembre de 2000 al conjunto de miembros

del Consejo de Administración del Banco ascendía 96 millones de pesetas.

El importe de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo Banco Español de Crédito al 31 de mayo de 2001 al conjunto de miembros del Consejo de Administración del Banco ascendía 120,6 millones de pesetas.

Estas operaciones devengan un tipo de interés medio anual del 1,76 %, tienen un vencimiento medio de diez años y sus amortizaciones durante el ejercicio 2000 han ascendido a 182 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 2000 estos titulares actuaban como garantes en otros riesgos crediticios por importe de 220,3 millones de pesetas.

Al 31 de mayo de 2001 estos titulares actuaban como garantes en otros riesgos crediticios por importe de 174,8 millones de pesetas.

#### B) Altos directivos

El importe de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo Banco Español de Crédito al 31 diciembre de 2000 al conjunto de Altos directivos del Banco ascendía 197 millones de pesetas.

El importe de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo Banco Español de Crédito al 31 de mayo de 2001 al conjunto Altos directivos del Banco ascendía 141,2 millones de pesetas.

Estas operaciones devengan un tipo de interés medio anual del 3,64%, tienen un vencimiento medio de 9,5 años y sus amortizaciones durante el ejercicio 2000 han ascendido a 16 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 2000 estos titulares actuaban como garantes en otros riesgos crediticios por importe de 31,5 millones de pesetas.

Al 31 de mayo de 2001 estos titulares actuaban como garantes en otros riesgos crediticios por importe de 54,3 millones de pesetas.

#### **VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores y altos directivos ejerzan fuera de BANESTO, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad.**

D. Alfredo Sáenz Abad: Consejero de Inmobiliaria Urbis, S.A. y Consejero de Banco Santander Central Hispano, S.A.

D. Víctor Manuel Menéndez Millán: Consejero de Inmobiliaria Urbis, S.A

Francisco Gómez Roldán: Consejero de Avanza Internet Ventures, S.A., y Consejero de AOL Avant, S.A. y Consejero de Spain Fund, Fondo domiciliado en USA que invierte en valores españoles.

D. David Arce Torres: Director General de Banco Santander Central Hispano, S.A.

D. Juan Manuel Delibes Liniers: Consejero- residente del Consejo de Banesto Seguros, S.A.; Consejero de Inmobiliaria Urbis, S.A., Consejero de Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. y Consejero de Desarrollo Informático, S.A.

D. José Luis Roselló Menasanch: Consejero de Banco del Desarrollo Económico Español, S.A. y Consejero de Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.

D. Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga: Consejero de Banesto Pensiones, Entidad Gestora Fondos de Pensiones, Consejero de MEFF. Sociedad Holding de Productos Financieros y Derivados, S.A, Consejero de MEFF. Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A., Consejero de MEFF. Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. y Consejero de la Bolsa de Valores de Madrid.

D. Matías Rodríguez Inciarte: Consejero de Financiera Ponferrada, S.A., Vicepresidente Segundo de Banco Santander Central Hispano, S.A., Presidente del Consejo de Unión de Crédito Inmobiliario, S.A. y Consejero de Cableeuropa, S.A

D. José Antonio Aróstegui Arambarri: Consejero y Presidente de Banesto e-Business, S.A.

D. Fernando Ruano de la Haza, Consejero y Presidente del Consejo de Administración de de Banco de Vitoria, S.A.

D. Rafael Vega González: Representante físico del Consejero Banco Español de Crédito, S.A. en el Sistema 4B, S.A., Consejero de BSCH Gestión, SGIIC, S.A. y Consejero de Click and Stay, S.L.

D. José María Nus Badía: Consejero de Banco de Vitoria, S.A.

Los administradores y altos directivos del Banco manifiestan no ejercer fuera de Banesto otras actividades distintas de las arriba mencionadas que sean significativas en relación con dicha Sociedad.

**VI.3 Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejercen el control de la Sociedad emisora.**

Banco Español de Crédito, S.A. y su Grupo forman parte de otro grupo consolidado cuya matriz es Banco Santander Central Hispano, S.A. Al 31 de marzo de 2001 el accionista mayoritario de Banco Español de Crédito, S.A. era Banco Santander Central Hispano, S.A. que poseía directamente el 98,4656 % del capital social del Banesto.

Al 31 de marzo de 2001, Banco Santander Central Hispano, S.A. era además titular indirecto del 0,0720 % del capital social de Banesto a través de Banco Madasant SCDAD, Unipersonal, S.A., entidad cuyo socio único es Banco Santander Central Hispano, S.A. y del 0,002 a través de Cantabro Catalana de Inversiones, S.A. En consecuencia Banco Santander Central Hispano, S.A. es titular directa o indirectamente del 98,5396 % del capital social de Banco Español de Crédito, S.A.

**VI.4 Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad Emisora por parte de terceros ajenos a la misma.**

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad Emisora por parte de terceros ajenos a la misma.

**VI.5 Participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Emisora a que se refiere el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, con indicación de sus titulares.**

Esta información se contiene en el apartado V.3 anterior.

**VI.6 Número aproximado de accionistas de la Sociedad emisora, distinguiendo entre titulares de acciones con y sin derecho de voto.**

Todas las acciones de Banco Español de Crédito, S.A. son de una misma serie y clase y tiene derecho de voto, sin que por tanto se hayan emitido acciones sin voto.

El 31 de marzo de 2001, el número de accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. era de 36.817 accionistas, todos ellos titulares de acciones de la misma clase y serie que incorporan el derecho de voto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29º de los estatutos sociales forman parte de la Junta General los poseedores de cincuenta acciones, por lo menos. Cada accionista tendrá un voto por cada cincuenta acciones que posea. Los tenedores de menos de cincuenta acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

**VI.7 Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad emisora.**

Banco Español de Crédito, S.A. no existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Grupo Banesto en mas de un 20 % del total.

**VI.8 Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la Sociedad emisora sean significativas.**

Banco Español de Crédito, S.A. no existen clientes o prestatarios que participen en mas del 25 % de los créditos concedidos por el Grupo Banesto.

#### **VI.9 Esquemas de participación del personal en el capital de la Sociedad Emisora.**

No se han elaborado ni implementado en los últimos tres años esquemas de participación del personal de Banesto en el capital social del mismo, sin que exista en estudio ningun esquema de participación.

#### **VI.10 Intereses en la Entidad del Auditor de Cuentas.**

El importe que Arthur Andersen y Cia. Com., firma auditora de las cuentas de Banesto y de su Grupo, facturó a entidades españolas del Grupo Banco Español de Crédito en el año 2000 ha ascendido por auditoria de cuentas a 190 millones de pesetas de los que 140 millones se han facturado a Banco Español de Crédito, S.A. y 50 millones de pesetas a sociedades del Grupo. Por otros servicios profesionales Arthur Andersen y Cia. Com. ha facturado 30 millones de pesetas de los que 22,700 corresponden a Banco Español de Crédito, S.A. y 7,300 a sociedades del Grupo.

Las Endidades del Grupo de dicho Auditor no han percibido ninguna remuneración por otros servicios profesionales prestados a las distintas entidades españolas del Grupo Banco Español de Crédito.

## **CAPITULO - VII -**

### **VII.1 EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES**

Se recogen a continuación una serie de cuadros que muestran la actividad del Grupo en el primer trimestre de 2001, así como la explicación de la evolución del negocio y de los resultados.









En el primer trimestre del año 2001 el Grupo Banesto, ha evolucionado en línea con los objetivos marcados para el ejercicio, continuando su progresión tanto en incremento de negocio como en mejora de resultados. El beneficio antes de impuestos asciende a 21.003 millones de pesetas con un crecimiento del 20,6% sobre marzo de 2000, porcentaje que, de acuerdo con los objetivos marcados para final del año 2001, se situará en torno al 25% de mejora con respecto al ejercicio 2000.

Por su parte, los costes de explotación crecen un 0,17%, variación que se enmarca dentro de la política iniciada en el año 1994 de reducción de los costes operativos, que, desde el primer trimestre de dicho año y hasta marzo de 2001, han bajado un 27%, con el ratio de eficiencia continua mejorando hasta alcanzar el 53,6% en este trimestre, porcentaje que sólo en el mes de marzo, se ha situado en el 52,5%. Asimismo, la morosidad ha continuado bajando hasta el 0,88% y el porcentaje de cobertura ha crecido hasta el 214,7%.

A 31 de marzo de 2001, el Grupo Banesto cuenta con una red de 2.010 oficinas y 11.623 empleados.

## **EVOLUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

El beneficio antes de impuestos del Grupo Banesto ha ascendido a 31 de marzo a 21.003 millones de pesetas, un 20,6% más que en el mismo periodo del año anterior.

La positiva evolución del negocio, acompañada de una adecuada gestión del margen financiero, así como el mantenimiento de los costes de explotación conducen a esta mejora de resultados.

El margen de intermediación se sitúa a 31 de marzo en 38.364 millones de pesetas, un 4% superior al del mismo periodo de 2000, a pesar del impacto provocado por el vencimiento de casi 200.000 millones de pesetas de la Cartera de Deuda Pública del Banco, en enero de 2001. Sin considerar este efecto, el margen de intermediación crece un 7,8%

Las comisiones netas alcanzan los 17.326 millones de pesetas, con un incremento del 2,6%. Excluidas las derivadas de fondos de inversión y pensiones, que en el ejercicio 2000 experimentaron los efectos de la negativa evolución de los mercados bursátiles, el resto de comisiones han crecido a una tasa anual del 6,4%.

Los resultados por operaciones financieras han sido de 1.681 millones de pesetas, un 37,7% más que en el mismo período del ejercicio anterior.

En consecuencia el margen ordinario resultante a 31 de marzo de 2001 es de 57.371 millones de pesetas, un 4,3% más que un año antes. Descontando el efecto del vencimiento de la Deuda Pública el crecimiento de este margen es del 6,8%.

Los costes de explotación, personal y generales, prácticamente se han mantenido en los mismos niveles del ejercicio anterior (crecen un 0,17%), con lo que el ratio de eficiencia continúa mejorando, y se sitúa en el 53,6% frente al 55,8% del mismo periodo de 2000.

Los mayores ingresos recurrentes y la contención de costes permiten que el margen de explotación, en línea con los objetivos fijados, alcance los 22.047 millones de pesetas, un 9,2% superior al obtenido en 2000, crecimiento que, sin el efecto del vencimiento de la Deuda Pública, asciende al 16%.

Los resultados de las sociedades que consolidan por puesta en equivalencia ascienden a 2.397 millones de pesetas frente a 9.047 millones en marzo de 2000. En este ejercicio todos los resultados proceden de la actividad ordinaria de estas sociedades, en tanto que en marzo de 2000, se incluían 8.389 millones de pesetas correspondientes a la venta en el mes de enero de 2000 del complejo residencial Bellevue.

Las dotaciones a insolvencias son superiores a 103,8% a las del año anterior, debido fundamentalmente a la dotación del Fondo para la Cobertura estadística de insolvencias por 4.279 millones de pesetas, según normativa del Banco de España.

Resultante de todo lo anterior, el beneficio antes de impuestos asciende a 21.003 millones de pesetas, un 20,6% superior al del mismo periodo del ejercicio anterior. Deducidos los intereses minoritarios y la previsión de impuesto sobre beneficios, con un crecimiento del 156,9% sobre el ejercicio precedente, se alcanza el beneficio neto atribuible del Grupo, que crece un 10,2% sobre marzo de 2000, y asciende 17.214 millones de pesetas.

## **EVOLUCION DEL NEGOCIO**

Los activos totales han alcanzado al 31 de marzo del 2001, los 7,8 millones de pesetas, con un aumento del 18,4% respecto al año anterior.

La inversión crediticia del Grupo Banesto alcanza los 3,75 billones de pesetas y aumenta un 15,2%, todo ello manteniendo la calidad del riesgo. Así, el ratio de morosidad sobre el riesgo continua mejorando y se sitúa en el 0,88% (1,17% a 31 de marzo de 2000), y el de cobertura -provisiones de insolvencias sobre morosos - se ha elevado hasta el 214,7% frente al 161,5% del año anterior.

En el pasivo los recursos de clientes en balance crecen un 3,1%, en tanto que los de fuera de balance aumentan un 8,6%.

El total de los recursos gestionados del Grupo, incluidos los fondos de inversión, fondos de pensiones y pólizas de seguro -ahorro alcanzan al 31 de marzo de 2001 los 5,55 billones de pesetas, con un crecimiento del 4,5% sobre la misma fecha del ejercicio anterior.

## OTROS HECHOS RELEVANTES DEL 2001

{ La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2001, que aprobó las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión tanto de Banco Español de Crédito, S.A. como de su Grupo Consolidado, aprobó también, sujeto a las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, la disminución del valor nominal de las acciones de Banco Español de Crédito, S.A. , en la cantidad de 73.519.128,48 euros (12.233 millones de pesetas aproximadamente), con la finalidad devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas del Banco. La cantidad a entregar a los accionistas será de 0,12 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras esta reducción de capital, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,18 euros.

{ Durante el primer trimestre de 2001 se ha empezado la comercialización de warrants emitidos por el Banco del Grupo Banesto Banco de Emisiones, S.A., dentro del “Programa de Warrants Banesto 1”., por una cantidad nominal de 200 millones de euros (33.277 millones de pesetas), ampliable a 400 millones de euros (66.544 millones de pesetas).

{ Adicionalmente, durante el período transcurrido del año 2001, no se han producido ninguna inversión o desinversión significativa dentro del Grupo Banesto.

{

{ El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. celebrado el día 29 de junio de 2001 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

{

10.- Excluir de cotización las acciones representativas de la totalidad del capital social de **BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.** que cotizan en las distintas Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y, caso de ser necesario, por así estimarlo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, formular una Oferta Pública de Adquisición de exclusión de la totalidad de las acciones representativas del capital social del mismo, esto es 612.659.404 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 2,18, dos euros con dieciocho céntimos, (362,72148 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 612.659.404, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos y que representan la totalidad del

capital social de la entidad, todo ello con sometimiento al artículo 34 de la Ley 24/1.998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y preceptos concordantes.

- 2º.- Si la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1.197/1.991, de 26 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de valores, no condicionara la exclusión de cotización a que se promueva por la Sociedad una Oferta Pública de Adquisición, se procederá a dicha exclusión de cotización sin necesidad de promover la oferta.
- 3º.- No obstante lo anterior, no se extenderá la Oferta a aquellos accionistas que voten a favor de la exclusión en la Junta General Extraordinaria de accionistas que, en su caso, ratifiquen el presente acuerdo, y que, además inmovilicen sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación de la Oferta.
- 4º.- La contraprestación ofrecida propuesta por este Consejo, que se someterá a la aprobación de la Junta y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, será la que resulta de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de Julio. Si la Comisión Nacional del Mercado de Valores considera necesario, como método de valoración, la realización de un informe por experto independiente, se aplicaría dicho método. En todo caso, considera el Consejo de Administración que, teniendo en cuenta que tanto el valor contable como el valor liquidativo de la Sociedad son notablemente inferiores a la cotización media de las acciones del Banco durante el semestre inmediatamente precedente a los presentes acuerdos de exclusión, el precio a ofrecer será este último, es decir 14,07 Euros por acción.
- 5º.- La Oferta Pública de Adquisición no tendrá un límite mínimo, por lo que será válida y surtirá plenos efectos cualquiera que fuere el número de acciones ofrecidas a la Sociedad por los accionistas que acudan a la Oferta.

## **VII.2 PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO**

Los proyectos en los que la entidad basa su gestión para los próximos años, pretenden conseguir un posicionamiento entre los primeros bancos del país en el negocio de banca comercial.

Se apoyará para ello en el aprovechamiento eficaz de sus capacidades comerciales y operativas y seguirá manteniendo una gestión estricta de los riesgos.

Durante los ejercicios 1999 y 2000, el banco aprobó sendos planes de jubilaciones anticipadas, a los que se acogieron 929 y 728 empleados respectivamente.

Por otro lado, dentro de los objetivos de optimización de redes del Grupo en los dos últimos ejercicios se ha producido el cierre de 130 oficinas, con traslado del negocio a las más próximas. Asimismo en 1999, se ha procedido al traspaso al BSCH de 130 oficinas, y a la recepción de 16 oficinas procedentes del mismo, y en el ejercicio 2000 se ha vendido a dicho Banco el negocio de 99 sucursales de Banesto y se le ha comprado el negocio de otras tantas, lo que ha supuesto el cierre efectivo en Banesto de 99 sucursales.

Todo ello, repercutirá en una mejora general en los ratios de rentabilidad de la entidad, para los que se fija un ROE objetivo del 20% frente al 15,3% del año 2000.

En lo que se refiere al nivel de capitalización y ratio BIS, ambos seguirán estando muy por encima de los niveles exigidos, de acuerdo con la normativa del Banco de España y de las directrices del Banco Internacional de Pagos.

En cuanto a política de endeudamiento el Grupo no tiene previsto actuaciones extraordinarias fuera de la actividad bancaria del mismo.

Respecto a la política de retribución a los accionistas, señalar que Banco Español de Crédito, no ha repartido dividendo alguno desde 1993, destinando durante el periodo de 1994 -1998 los beneficios obtenidos a la recapitalización del Banco y a mejorar sus estructura de recursos propios.

Una vez alcanzado este objetivo, después de destinar a reservas la totalidad del beneficio neto de 1999 y así mejorar la estructura de recursos propios, la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A., celebrada el día 18 de febrero de 2000, acordó reducir el capital social con devolución a los accionistas de 0,10 euros por acción. La Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A. celebrada el 24 de febrero de 2001, ha acordado asimismo, después de destinar a reservas la totalidad del beneficio neto de 2000, una nueva reducción del capital social con devolución a los accionistas de 0,12 euros por acción. Esta reducción de capital aún no ha sido ejecutada, tal como se indica en el capítulo III, apartado 3.4. del presente Folleto.

A día de hoy, el Consejo de Administración de Banesto no tiene constancia de que su Accionista de Control (BSCH) haya celebrado pacto alguno con terceros en relación con la transmisión de su participación accionarial.